



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS:

COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA  
FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACIÓN DE  
COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ,  
CUSCO PERIODO 2016

**PRESENTADO POR** : Bachiller Guadalupe Tacuri Quejia  
Bachiller Rossmery Indira Paucar Vilca

Para optar al Título Profesional de Contador Público.

**ASESOR** : Mgt. CPCC. Juan Rubén Rodríguez Calderón

CUSCO – PERÚ

2018



## PRESENTACIÓN

Señores integrantes del Jurado Calificador de la Universidad Andina del Cusco, presentamos ante ustedes el plan de tesis intitulada “**COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2016**”, con la finalidad de establecer cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano del distrito de Wanchaq – Cusco, año 2016; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

**Las autoras.**



## AGRADECIMIENTO

A Dios, por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera profesional, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A nuestros padres, por su apoyo incondicional en todo momento, por los valores que nos han infundido, por habernos dado la oportunidad de tener una buena educación en el transcurso de nuestras vidas sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir para nuestros hermanos, por las lecciones que nos dieron y nos ayudaron a ser mejores personas ante la sociedad.

A nuestro asesor Mg. CPCC. Juan Rubén Rodríguez Calderón, por su apoyo en la realización de esta tesis, por su atención y paciencia en todo momento.

A todos nuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por habernos guiado en nuestra formación profesional, por transferirnos sus conocimientos y valores, pero sobre todo por permitirnos amar esta carrera.

**Las autoras.**



## DEDICATORIA

Dedico principalmente este trabajo a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, por guiarme por el buen camino, darme fuerza para seguir adelante y no desmayar en las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis padres Javier Paucar y Laura Vilca quienes fueron el pilar más importante en mi vida, por su apoyo, consejo, comprensión, amor, paciencia y ayudarme en los momentos difíciles. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, principios, carácter, empeño, perseverancia, coraje para seguir con mis objetivos y metas trazadas en mi vida.

A mis hermanos y amigos que siempre me apoyaron incondicionalmente.

**Rossmery.**



## DEDICATORIA

A Dios todopoderoso por darme salud para lograr mis objetivos. Además de su infinita bondad y amor hacia mí y los míos y el mundo.

A mis padres Juana Quejia Lopez y Fidel Tacuri Puma por ser los que me dan fuerzas para continuar, deseándome lo mejor y su cariño, por su apoyo, consejos, amor, por ayudarme con los recursos necesarios para poder estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios para conseguir mis objetivos y metas.

A mis hermanos Rosmery, Magali, Milagros y Brayan por estar siempre presentes, acompañándome para poder realizarme. Por todos ustedes he logrado cumplir una meta más en mi vida.

**Guadalupe.**



**JURADO**

**DICTAMINANTES:**

**DR. Juan Curiza Carrasco**

**MGT. Tatiana Choquehuanca Contreras**

**REPLICANTES:**

**MGT. Magna A. Cusimayta Quispe**

**CPCC. Pavel Miguel Figueroa Alcántara**

**ASESOR:**

**MGT. Juan Rubén Rodríguez Calderón**



ÍNDICE

**PORTADA..... I**

**PRESENTACIÓN ..... II**

**AGRADECIMIENTO.....III**

**DEDICATORIA .....IV**

**JURADO ..... VI**

**ÍNDICE DE TABLAS ..... X**

**ÍNDICE DE GRÁFICOS .....XI**

**RESUMEN .....XIII**

**ABSTRACT .....XVI**

**LISTADO DE ABREVIATURAS.....XIX**

**CAPÍTULO I**

**EL PROBLEMA Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN ..... 1**

1.1 Planteamiento del problema ..... 1

1.2 Formulación de problemas ..... 4

    1.2.1 Problema principal ..... 4

    1.2.2 Problemas Secundarios ..... 4

1.3 Objetivos de investigación ..... 5

    1.3.1 Objetivo general ..... 5

    1.3.2 Objetivos específicos..... 5

1.4 Justificación..... 6

1.5 Método ..... 7

    1.5.1 Diseño Metodológico ..... 7

    1.5.2 Diseño Contextual ..... 8

        • Escenario y tiempo ..... 8

        • Coyuntura ..... 9

        • Unidades de estudio ..... 10

    1.5.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos.. 10

    1.5.4 Fiabilidad de la investigación..... 11

1.6 Hipótesis de Trabajo..... 12

    1.6.1 Hipótesis general ..... 12

    1.6.2 Hipótesis específicos ..... 12

1.7 Categorías de estudio ..... 13



**CAPÍTULO II**

**DESARROLLO TEMÁTICO..... 14**

- 2.1 Antecedentes de la investigación ..... 14
  - 2.1.1 Antecedentes Internacionales ..... 14
  - 2.1.2 Antecedentes Nacionales..... 20
  - 2.1.3 Antecedentes locales ..... 25
- 2.2 Bases legales ..... 28
- 2.3 Bases teóricas ..... 30
  - 2.3.1 El comercio ..... 30
  - 2.3.2 El comercio informal..... 31
  - 2.3.3 Ventajas y desventajas del comercio informal. .... 34
  - 2.3.4 Comerciantes informales..... 35
  - 2.3.5 Antecedentes del sector informal ..... 36
  - 2.3.6 Inicios del comercio informal ..... 41
  - 2.3.7 Principales problemas detectados que dan origen al comercio informal..... 43
  - 2.3.8 La informalidad y sus criterios de determinación ..... 44
  - 2.3.9 Componentes del comercio informal ..... 45
  - 2.3.10 Sistema tributario ..... 47
  - 2.3.11 SUNAT ..... 48
  - 2.3.12 Regímenes tributarios en el Perú..... 51
  - 2.3.13 Factor principal de la informalidad ..... 58
  - 2.3.14 Cultura tributaria ..... 70
  - 2.3.15 Desarrollo sostenible ..... 72
  - 2.3.16 Responsabilidad social ..... 72
  - 2.3.17 Desarrollo Humano ..... 75
- 2.4 Definición de términos ..... 77
  - 2.4.1 Comercio ..... 77
  - 2.4.2 Comercio Informal ..... 77
  - 2.4.3 Comercialización..... 78
  - 2.4.4 Obligación tributaria ..... 78
  - 2.4.5 Tributo..... 78
  - 2.4.6 Impuesto..... 79
  - 2.4.7 Contribución..... 79
  - 2.4.8 Tasa ..... 79
  - 2.4.9 Contribuyente ..... 79
  - 2.4.10 Responsabilidad Social ..... 79
  - 2.4.11 Desarrollo..... 80





2.4.12 Desarrollo humano .....	80
2.4.13 Desarrollo sostenible .....	80

**CAPÍTULO III**

<b>RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS .....</b>	<b>81</b>
3.1 Resultados del Estudio .....	81
3.2 Análisis de los hallazgos .....	93
3.3 Discusión y contrastación teórica de los hallazgos .....	95
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>99</b>
<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS .....</b>	<b>101</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>107</b>



**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1

*Nivel educativo concluido de los comerciantes.....88*

Tabla 2

*Grado de realización de los trámites para la formalización de su negocio.....92*

Tabla 3

*Grado de conocimiento del tipo de impuesto que se paga a la SUNAT.....94*

Tabla 4

*Evasión tributaria 2017- IGV.....102*

Tabla 5

*Evasión tributaria 2017- IR.....102*



ÍNDICE DE GRÁFICOS

*Figura 1.* Establecimiento de la Asociación de comerciantes Feria del Altiplano.....117

*Figura 2.* Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de venta de regalos.....117

*Figura 3.* Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de lencería.....118

*Figura 4.* Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa (Jeans)..... 118

*Figura 5.* Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa.....119

*Figura 6.* Esperando para realizar la entrevista al comerciantes dedicado a la actividad comercial de lencería.....119

*Figura 7.* Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa.....120

*Figura 8.* Ayudando al comerciante dedicado a la actividad comercial de bisutería y cosméticos para la realización de la entrevista.....120

*Figura 9.* Esperando a los comerciantes de la Feria Altiplano para la realización de la entrevista.....121

*Figura 10.* Culminación de la entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de calzados.....121

*Figura 11.* Esperando para realizar la entrevista al comerciantes dedicado a la actividad comercial de bisutería y cosméticos.....122



**Figura 12.** Convencimiento para la realización de la entrevista al comerciante.....122

**Figura 13.** Esperando para realizar la entrevista al comerciantes dedicado a la actividad comercial de bisutería y ropa.....123

**Figura 14.** Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa.....124

**Figura 15.** Agradeciendo al comerciante por brindarnos la entrevista.....124

**Figura 16.** Convencimiento para la realización de la entrevista al comerciante.....125

**Figura 17.** Ayudando al comerciante dedicado a la actividad comercial de bisutería y cosméticos para la realización de la entrevista.....125



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, que lleva por título “COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, CUSCO PERIODO 2016” tiene por objeto establecer cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.

En el Perú, el comercio informal no es un fenómeno nuevo; su incremento está asociado al aumento de la población y al poco crecimiento de la economía, puesto que en el sector formal no se genera empleos que la gente demanda. En situaciones de crisis, el comercio informal tiende a incrementarse porque la escases de fuentes de trabajo obliga a emplearse en actividades no reguladas afectando así notablemente a la economía del país.

La investigación Tiene como objetivos: Describir de qué manera el aspecto socio económico contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016; Describir cómo los trámites burocráticos y onerosos contribuye en la práctica del comercio informal; Establecer cómo la vigencia de la pluralidad de impuestos contribuye a la práctica del comercio informal; Describir de qué manera la carencia de cultura tributaria contribuye en la práctica del comercio informal.



También contiene las siguientes hipótesis: La situación socio-económica si contribuyen de manera significativa en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016; Los trámites burocráticos y onerosos si contribuyen en la práctica del comercio informal; La vigencia de pluralidad de impuestos, si contribuyen de manera considerable a la práctica del comercio informal; La carencia de cultura tributaria si contribuye de manera significativa en la práctica del comercio informal.

La investigación realizada es ofrecida como una contribución a todos aquellos interesados en el tema, principalmente a los contribuyentes del sector estudiado, y a la propia Administración Tributaria - SUNAT en la medida que pueda servirle como una fuente de información para cumplir con sus facultades.

La investigación pertenece al enfoque cualitativo, corresponde al tipo de investigación-acción, puesto que propicia el cambio social, permitiendo que las personas tomen conciencia del rol y/o papel en ese proceso de transformación, en este caso los comerciantes informales deben conocer la vigencia de los impuestos y la obligación de pagar conforme a las normas tributarias.

Llegando a las siguientes conclusiones: A partir de la investigación se ha evidenciado que el comercio informal surge como una alternativa de sobrevivir ante el desempleo, la exclusión socio-económica es uno de los problemas con más frecuencia ya sea por la falta de recursos, educación, sexo y capacitación siendo estos quienes inciden a la inserción del comercio informal como también de aquellos componentes como los trámites burocráticos y onerosos; vigencia de pluralidad de impuestos y la carencia de cultura tributaria son quienes están estrechamente relacionados con la actividad informal afectando así al desarrollo social y económico del país.



Se ha concluido que la situación socio-económica aporta de manera significativa en la práctica del comercio informal, siendo en su mayoría del género femenino entre los 20 y 35 años de edad, dedicándose a diferentes tipos de rubros de comercio predominando más en la venta de ropa ; comercializando sus productos entre los uno y cuatro años en su mayoría, donde el 65% de los comerciantes tienen un nivel educativo secundario; la gran parte de estos comerciantes son de recursos económicos bajos no contando con los medios económicos y conocimientos suficientes para poder formalizarse; Según los resultados obtenidos los trámites burocráticos y onerosos no aporta de manera significativa a la práctica del comercio informal ya que el 57% de los comerciantes realizaron los trámites correspondientes para la formalización de su negocio, indicando que no fue tan factible la información por parte de la SUNAT; el resto de comerciantes no realizaron sus trámites o pidieron realizarlo a terceras personas; La vigencia de pluralidad de impuestos, si contribuyen de manera considerable a la práctica del comercio informal debido a que estos comerciantes al saber los diferentes impuestos que tienen que pagar prefieren la informalidad naciendo el temor hacia la SUNAT y de no hacerlo le temen a las multas y sanciones; Se concluye que la carencia de cultura tributaria si contribuye de manera significativa en la práctica del comercio informal, debido a que estos comerciantes no tienen los conocimientos, valores y actitudes suficientes para que no cometan delitos tributarios; puesto que la SUNAT no cumple con sus funciones adecuadas de brindar información a los comerciantes que carecen de ellos.

**Palabras Claves:** cultura tributaria, oneroso, socio-económico, vigencia de pluralidad de impuestos y SUNAT.

**ABSTRACT**

The present research work, entitled "INFORMAL TRADE AND THE DETERMINING COMPONENTS FOR THE FORMALIZATION OF THE TRADERS OF THE ASSOCIATION OF MERCHANT FAIR OF THE ALTIPLANO" OF THE DISTRICT OF WANCHAQ, CUSCO PERIOD 2016 "is to establish which are the components determinants that contribute to the practice of informal trade of the "Association of merchants fair of the altiplano" of the district of Wanchaq Cusco period 2016.

In Peru, informal commerce is not a new phenomenon; its increase is associated with the increase in population and the low growth of the economy, since in the formal sector jobs are not created that people demand. In crisis situations, informal trade tends to increase because the scarcity of sources of work forces to be employed in unregulated activities, thus significantly affecting the economy of the country.

The research aims to: Describe how the socio-economic aspect contributes to the practice of informal trade of the "Association of merchants fair of the highlands" of Wanchaq district Cusco period 2016; Describe how bureaucratic and onerous procedures contribute to the practice of informal commerce; Establish how the validity of the plurality of taxes contributes to the practice of informal commerce; Describe how the lack of tax culture contributes to the practice of informal commerce.





It also contains the following hypotheses: The socio-economic situation if they contribute significantly to the practice of informal trade of the "Association of merchants fair of the highlands" of the district of Wanchaq Cusco period 2016; The bureaucratic and onerous procedures if they contribute in the practice of the informal commerce; The validity of plurality of taxes, if they contribute significantly to the practice of informal commerce; The lack of tax culture if it contributes significantly to the practice of informal commerce.

The research carried out is offered as a contribution to all those interested in the subject, mainly to the taxpayers of the sector studied, and to the Tax Administration itself - SUNAT to the extent that it can serve as a source of information to fulfill its faculties.

The research belongs to the qualitative approach, corresponds to the type of action research, since it promotes social change, allowing people to become aware of the role and / or role in this transformation process, in this case informal traders should know the validity of taxes and the obligation to pay according to tax regulations.

Reaching the following conclusions: From the research it has been found that informal commerce emerges as an alternative to survival in the face of unemployment, socio-economic exclusion is one of the most frequent problems and the sea due to lack of resources, education, sex and training. Who influence the insertion of informal commerce as well as those components such as bureaucratic and onerous procedures; the validity of the plurality of taxes and the lack of tax culture are those that are closely related to informal activity and that also affect the social and economic development of the country.



It has been concluded that the socio-economic situation contributes significantly in the practice of informal commerce, being mostly of the female gender between 20 and 35 years of age, dedicating itself to different types of trade items, predominating more in the sale of clothes ; marketing their products between one and four years mostly, where 65% of merchants have a secondary level of education; the great part of these traders are of low economic resources not counting on the economic means and sufficient knowledge to be able to be formalized; According to the results obtained, the bureaucratic and onerous procedures do not contribute significantly to the practice of informal commerce, since 57% of the merchants carried out the corresponding formalities for the formalization of their business, indicating that the information was not so feasible. the SUNAT; the rest of the merchants did not carry out their procedures or asked to do it to third parties; The validity of plurality of taxes, if they contribute significantly to the practice of informal trade because these traders know the different taxes they have to pay prefer informality arising fear of SUNAT and not do so fear the fines and sanctions; It is concluded that the lack of tax culture does contribute significantly to the practice of informal commerce, because these traders do not have sufficient knowledge, values and attitudes so that they do not commit tax crimes; since SUNAT does not fulfill its proper functions of providing information to merchants that lack them.

Key words: tributary, onerous, socio-economic culture, validity of plurality of taxes and SUNAT.



## LISTADO DE ABREVIATURAS

- SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
- RER: Régimen Especial del Impuesto a la Renta
- NRUS: Nuevo Régimen Único Simplificado
- RG: Régimen General
- MYPE: La Micro y Pequeña Empresa
- CODEMYPE: Competitividad y Desarrollo de las Mype
- EIRL: Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada
- CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme
- RUC: Registro Único De Contribuyente
- SENCICO: Servicio Nacional De Capacitación Para La Industria De La Construcción
- ISC: Impuesto Selectivo Al Consumo
- ILD del PERÚ: Instituto De Libertad y Democracia del PERÚ
- FEVACEL: Federación de Vendedores Ambulantes del Mercado Central y Calles adyacente.
- BN: Banco de la Nación
- BCP: Banco de Crédito



## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Planteamiento del problema

La economía informal no es un fenómeno exclusivo de los países en vía de desarrollo; hoy en día, la globalización de la economía ha evidenciado que la práctica de producir riqueza y crear empleo fuera del marco legal es también un fenómeno del mundo desarrollado (Paulino, 2005)

En el Perú, el comercio informal no es un fenómeno nuevo; su incremento está asociado al aumento de la población y al poco crecimiento de la economía, puesto que en el sector formal no se genera empleos que la gente demanda. En situaciones de crisis, el comercio informal tiende a incrementarse porque la escases de fuentes de trabajo obliga a emplearse en actividades no reguladas afectando así notablemente a la economía del país. (Paulino, 2005)

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en el entorno nacional, está dentro de la intención de asumir la responsabilidad social, las obligaciones de pago de tributos aportan y contribuyen al desarrollo de la sociedad, el desarrollo sostenible hace énfasis en la reconciliación del bienestar económico, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta, ni la calidad de vida de la



especie humana, teniendo como objetivos salud, bienestar, educación de calidad, agua limpia, saneamiento, energía accesible no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, paz justicia e instituciones sólidas; por lo tanto está directamente relacionado con el desarrollo económico.

En este sentido, el desarrollo humano significa no solo que los individuos cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sino también que tienen acceso a los sistemas de salud y educación, adecuados niveles de seguridad personal, plenas libertades políticas y culturales así como la capacidad para cultivar sus intereses y desarrollar sus potencialidades productivas y creativas, entre otras cosas (S.F., 2017).

Por consiguiente el comercio informal afecta directamente al éxito de las instituciones y la atención que brindan como es el caso de una mejor educación, mediante el equipamiento adecuado, con vías de accesos, buenas carreteras, servicios de salud adecuados, con una administración de justicia eficiente, con mayor seguridad policial y entre otros.

En el ámbito local de la ciudad del Cusco, como es el caso de la Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano que se dedican a diferentes actividades como es la venta de ropa (damas, caballeros, niños, etc.), calzados, lencería, cosméticos, artefactos, regalos, juguetes entre otros, vimos que existe un problema en el cual muchos de estos comerciantes se han visto vinculados ya que estos no son ajenos al comercio informal conllevándoles al desinterés del compromiso (de una sociedad más justa y protección al medio ambiente), obligación y el deber de contribuir voluntariamente con el pago de sus diferentes tipos de impuestos, deslindándose así de su responsabilidad social personal,



responsabilidad social ambiental y responsabilidad social empresarial ante la sociedad; en la actualidad existen comerciantes de diferentes lugares de procedencia con bajos recursos económicos obligados a dedicarse al comercio informal para así generar una actividad comercial que les permita tener una mejor calidad de vida, con escasos valores de cultura tributaria (responsabilidad, cooperación, compromiso y solidaridad) la cual conlleva al incumplimiento de sus obligaciones tributarias frente al Fisco (SUNAT) creando como consecuencia la evasión tributaria.



## 1.2 Formulación de problemas

### 1.2.1 Problema principal

¿Cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?

### 1.2.2 Problemas Secundarios

- a) ¿De qué manera la situación socio económico contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?
- b) ¿Cómo los trámites burocráticos y onerosos contribuyen en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?
- c) ¿Cómo la vigencia de pluralidad de impuestos contribuye a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?
- d) ¿De qué manera la carencia de cultura tributaria contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?



### 1.3 Objetivos de investigación

#### 1.3.1 Objetivo general

Establecer cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.

#### 1.3.2 Objetivos específicos

- a) Describir de qué manera el aspecto socio económico contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.
- b) Describir cómo los trámites burocráticos y onerosos contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.
- c) Establecer cómo la vigencia de la pluralidad de impuestos contribuye a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.
- d) Describir de qué manera la carencia de cultura tributaria contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.





## 1.4 Justificación

### Conveniencia

El trabajo de investigación es conveniente ya que beneficia a la Asociación de comerciantes feria del altiplano brindando información adecuada para la regularización formal de su negocio a este sector que es problemático desde su origen.

### Relevancia social

La importancia de esta investigación para nuestra sociedad es brindar información suficiente y necesaria para que así los comerciantes tomen conciencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### Implicancias prácticas

En la actividad comercial, es muy importante el hecho del cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales están dadas en los deberes y derechos adquiridos por los empresarios o personas dedicadas a la actividad empresarial.

### Valor teórico

Los resultados de la investigación tienen una implicancia en la contribución científica, como es el caso de la estimación de la intención y cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de las obligaciones formales y sustanciales.



### **Utilidad metodológica**

El presente trabajo de investigación permitió la participación del comerciante con el investigador interrelacionándonos para convivir de tal manera poder observar, pensar y actuar empáticamente para así obtener información relevante.

Por tanto demostrar que los componentes determinantes: la situación socio-económica, los trámites, vigencia de pluralidad de impuestos y la cultura tributaria tienen una importancia significativa para la formalización de la Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano.

## **1.5 Método**

### **1.5.1 Diseño Metodológico**

La investigación pertenece al enfoque cualitativo, corresponde al tipo de investigación-acción, puesto que propicia al cambio social, permitiendo que las personas tomen conciencia del rol y/o papel en ese proceso de transformación (Sampieri, 2014).

En este caso los comerciantes informales deben conocer las normas vigentes que estén vinculados a tema de los impuestos y sus obligaciones como contribuyentes conforme a las normas tributarias.



### 1.5.2 Diseño Contextual

El diseño contextual del presente estudio es participativo puesto que estudia temas sociales que constriñen la vida de las personas de un grupo o comunidad; resalta la colaboración equitativa de todo el grupo o comunidad se enfoca en cambios para mejorar el nivel de vida y desarrollo humano de los individuos. Emancipa a los participantes y al investigador (Sampieri, 2014).

El proceso de nuestra investigación se lleva a cabo en un contexto social y cultural en la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano”, teniendo a los comerciantes con ideologías diferentes, actitudes buenas y malas, frente al pago de sus impuestos; escasos valores de cultura tributaria, y como consecuencia entrar en este mundo del comercio informal.

- **Escenario y tiempo**

La ubicación geográfica corresponde a la región del Cusco, provincia del Cusco, específicamente en el distrito de Wanchaq.

El estudio fue realizado en el año 2017, específicamente en el mes de septiembre, mediante la aplicación del instrumento de recolección de los datos en el periodo más corto posible.



- **Coyuntura**

En la misma investigación realizada por el Instituto de Libertad y Democracia de Perú (ILD), para el año 1985 establece la existencia de 274 mercados informales, cuando el Estado tan solo construyó 57 de ellos, una vez más queda claro el concepto que se afirmó al comienzo sobre la generación espontánea de este tipo de actividad (Freyer, 2010).

El Instituto de Libertad y Democracia de Perú (ILD) evaluó el costo de estos establecimientos informales no construidos por el estado, el valor edilicio y de instalaciones que estimo fue 40,9 millones de dólares, financiado únicamente por los mismos vendedores ambulantes en su deseo de salir de las calles, realmente las cifras impactan y así es que se forma una segunda categoría de comerciante informal, ya no en la calle, sino en su propio puesto fijo de ventas (Freyer, 2010).

El comportamiento social de las personas, está dado por la costumbre del cumplimiento de sus obligaciones sociales, en el cual se espera que las entidades encargadas de la recaudación de impuestos generen los alcances, trato justo y la importancia que se tiene con el cumplimiento de los tributos, a este hecho se le conoce como la aceptación de los impuestos por parte de la Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano.



- **Unidades de estudio**

### **Población**

La población para nuestra unidad de investigación está constituida por la Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano, por un total de 100 socios.

### **Muestra**

La muestra no probabilística, de tipo muestreo por conveniencia que corresponde a un total de (100) socios, dedicados a diferentes actividades comerciales entre ellos como al expendio de ropas, calzados, atención estética, juguetería y entre otros.

## **1.5.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos.**

### **1.5.3.1 Técnicas**

La técnica utilizada es la entrevista para recolectar la percepción y la intencionalidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los socios de la Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano.

Según (Hernández, 2014) Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad



### 1.5.3.2 Instrumentos

El instrumento corresponde a la guía de entrevista.

Según (Hernández, 2014) La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).

Nuestra entrevista es de tipo estructurada ya que el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden).

### 1.5.4 Fiabilidad de la investigación

El estudio realizado se encuentra en un lugar accesible para recabar la información necesaria, según la metodología que se usó, además que responde a una realidad problemática como es el caso del comercio informal de los comerciantes de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano”. También se ha realizado la visita a este centro comercial, observándose la posibilidad del apoyo de los comerciantes.



## 1.6 Hipótesis de Trabajo

### 1.6.1 Hipótesis general

Los componentes determinantes son: La situación socio-económica, los trámites burocráticos y onerosos, la vigencia de pluralidad de impuestos y carencia de cultura tributaria, contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.

### 1.6.2 Hipótesis específicos

- a) La situación socio-económica si contribuyen de manera significativa en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.
- b) Los trámites burocráticos y onerosos si contribuyen en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.
- c) La vigencia de pluralidad de impuestos, si contribuyen de manera considerable a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.
- d) La carencia de cultura tributaria si contribuye de manera significativa en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.



## 1.7 Categorías de estudio

### 1.7.1 Categoría 1

- Comercio Informal

### 1.7.2 Categoría 2

- Componentes determinantes:

La situación socio-económica

Los trámites burocráticos y onerosos

La vigencia de pluralidad de impuestos

La carencia de cultura tributaria





## CAPÍTULO II

### DESARROLLO TEMÁTICO

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Ernesto, 2013), realizo una investigación intitulada: “ESTUDIO DEL COMERCIO INFORMAL ORGANIZADO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. ENOE 2005 - 2011”, enfoque cualitativo; investigación realizada para optar el grado de maestría en ciencias, obteniendo:

#### Objetivos

Objetivo general:

- Conocer la situación del comercio Informal, a partir del comercio ambulante en Monterrey, Nuevo León.

Objetivos específicos:

- Analizar las tendencias en el crecimiento del sector informal en el país, en Nuevo León y en Monterrey con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005 a 2011.
- Describir los factores sociales que han intervenido en la organización de los oferentes de los mercados sobre ruedas.



- Examinar la influencia que ha tenido el ejercicio del comercio informal organizado como alternativa de empleo, en las condiciones de vida de los integrantes de la organización social del Frente Popular Tierra y Libertad (Ernesto, 2013).

### **Conclusiones**

- La presente investigación si dio respuesta a las preguntas de investigación planteadas al inicio de la misma. En primer lugar pudimos ver cuáles son las tendencias del sector informal en el país, en Nuevo León y en Monterrey, pudiendo decir que el sector informal ha crecido más rápidamente que el sector formal, aunque sigue siendo éste último el que acoge a la mayoría de los trabajadores del país. Aun así, cerca del 30% de la población ocupada en México y alrededor de 20% en Nuevo León y Monterrey están trabajando en sector informal. Estos datos implican que 3 de cada 10 a nivel nacional y 1 de cada 5 a nivel estatal y regional están laborando en este sector, lo cual es una cantidad importante (Ernesto, 2013).
- Debido a sus características, los que laboran en el sector informal parecen ser personas con edades fuera del rango de las consideradas como productivas, tienen menos capital social (determinado por la escolaridad), trabajan menos horas las mujeres y muchas más los hombres y reciben menores ingresos (Ernesto, 2013).
- Estas características nos permiten asumir que efectivamente el sector informal es una alternativa de ganar ingresos una vez que los mercados formales de empleo no permiten el ingreso de las personas, por cualquiera que sea la razón.



- Estos hallazgos son importantes, pues permiten ver cómo este sector es importante para el desarrollo de cerca de una quinta parte de la ciudad de Monterrey. También nos permiten darnos cuenta de que la formalización de los comercios informales y los mercados no serían un camino para mejorar las condiciones de vida de estas personas, toda vez que no están preparados muchos de ellos, ya sea por su edad o por su escolaridad para ingresar de manera formal al mercado (Ernesto, 2013).
- Estos datos, si bien son importantes, no nos permiten profundizar en el tema y conocer las percepciones de estos trabajadores que nos interesan, por ello se presentan a continuación los resultados del análisis cualitativo (Ernesto, 2013).
- Las asambleas que se hacen son para dar conocimiento de la forma en cómo va funcionando la Organización, se revisan los puntos de acuerdo anteriores y se estructuran y ordenan lo que están pendientes. También es un método de participación de todas las personas agremiadas en donde pueden dar su opinión, solicitar apoyos y sobre todo votar por los acuerdos que les beneficien (Ernesto, 2013).
- Se concluye que el comercio informal en los mercados ambulantes se ha incrementado de manera acelerada como una alternativa de empleo y como la obtención de un ingreso económico adicional que pretende ayudar a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, sin embargo también se considera que dicho comercio informal que no pertenece a una organización no puede contar con el respaldo y/o seguridad laboral que le genera estar adscrito a alguna organización que permita desarrollarse de acuerdo a las necesidades propias y de la de la sociedad y por ende del país (Ernesto, 2013).



- Así que el comercio informal organizado es un mecanismo importante para la participación social y en el mercado de las personas menos favorecidas, por lo que su promoción es más importante que su criminalización (Ernesto, 2013).

(Daniel, 2014) realizó una investigación intitulada: “**EL FENÓMENO DEL COMERCIO INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y SU IMPACTO EN LAS MICROEMPRESAS**”, investigación realizada para optar el grado de Título Profesional de Contador, enfoque cualitativo.

### Objetivos

Objetivo General:

- Conocer el impacto del comercio informal en las microempresas del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Objetivos específicos:

- Identificar la situación del comercio informal en la ciudad de Oaxaca de Juárez.
- Analizar la relación de los comerciantes ambulantes con las autoridades
- Analizar la relación de los comerciantes ambulantes con sus líderes
- Demostrar el impacto del comercio informal en las microempresas de la ciudad de Oaxaca.
- Analizar el reglamento para el comercio en vía pública para la ciudad de Oaxaca y su aplicación (Daniel, 2014)



## Conclusiones

- La crisis económica de México no es una causa sino un efecto, la realidad es que en el país se vive una crisis de conducción, donde las instituciones ya no controlan la mitad de la economía mexicana y que cada día siguen perdiendo las riendas de la economía nacional (Daniel, 2014).

La obsolescencia de las instituciones se traslada a una crisis de administración pública. En el orden económico lo que está en crisis es el sector formal de la economía ante la prominencia del informal.

- Ante este problema no se trata de prohibir -porque va contra el propio desarrollo capitalista-, sino de legalizar. Implica un nuevo orden institucional que conlleve a su vez un nuevo orden institucional; es decir, un nuevo orden moral ante los parámetros de la justicia y la legalidad (Daniel, 2014).
- Para combatir la corrupción tanto de líderes de ambulantes así como de las autoridades; se requiere un cambio de instituciones, de transitar de un derecho normativo a uno positivo (hay quien le llama derecho económico). Pero la implicancia es sustantiva pues implica separar el binomio de legalidad y justicia y que cada día la legalidad se distancie más de la justicia. Implica legalizar el narcotráfico, el contrabando, la piratería, la prostitución, el ambulante, el aborto, y otras tantas cuestiones que llevan una fuerte carga moral (no se olvide que la moral es otra institución y que su origen es feudal o incluso esclavista) (Daniel, 2014).
- El ambulante es una actividad tan difundida y es bastante representativa respecto a la población que vive y se beneficia de esta actividad, al grado que el Municipio de Oaxaca de Juárez, ahora ve la ventaja de legalizarle por su carga política y



contenido social, no obstante que esto sea desleal con el comercio establecido que paga impuestos, y que implique con ello darles al traste (Daniel, 2014).

- La economía informal tiene, en términos económicos, políticos y sociales, resultados muy costosos para la ciudad; así es que se requiere encontrar fórmulas que permitan combatirlas de manera efectiva. Las respuestas que han dado las autoridades al problema de la economía informal, especialmente en lo que se refiere al comercio ambulante han sido bastante incompletas, ineficaces y erróneas.
- Mediante reformas estructurales, es posible desplegar un crecimiento económico sostenido para emplear y dotar de oportunidades a las personas que hoy no pueden incorporarse a la economía formal. De igual manera, será indispensable reformar diversos mecanismos institucionales para dinamizar los mercados laborales y generar una estructura de incentivos y sanciones que propicien el cumplimiento universal de las regulaciones (Daniel, 2014).
- De todo lo anterior, se puede determinar que el aumento del comercio ambulante en el municipio de Oaxaca de Juárez, se asocia al crecimiento de la población y al escaso crecimiento de la economía, pues no se generan en el sector formal los empleos que la gente demanda. El trabajo, es sin lugar a dudas importante, la planeación debe ser cuidadosa y estratégica, pudiere aplicarse el cuadro integral de mando en el proceso que no es solo la planeación estratégica como tal, sino un modelo innovador que permita abatir este problema social (Daniel, 2014).
- Las microempresas se ven seriamente afectadas, sobretodo, aquellas que ofrecen productos similares a los que la economía informal dispone. Asimismo debido a los gastos de operación como renta, sueldos, seguridad social, en que incurren no pueden competir con los precios que ofrece el comercio ambulante. Esto es una competencia sumamente desleal, difícil de competir y contrarrestar (Daniel, 2014).



### 2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Daniel R. G., 2016) Realizo una investigación, cuyo título es: “**EL COMERCIO INFORMAL Y LA BAJA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA 2016**”, investigación realizada para obtener el Título de Contador Público, de enfoque cualitativo.

#### Objetivos

Objetivo general:

- Determinar de qué manera el comercio informal influye en la baja recaudación fiscal en la ciudad de tingo maría 2016.

Objetivos específicos:

- determinar de qué manera influye las políticas tributarias en el comercio informal en la baja recaudación fiscal en la ciudad de tingo maría 2016.
- determinar de qué manera influye los costos de formalización en el comercio informal en la baja recaudación fiscal en la ciudad de tingo maría 2016.
- determinar de qué manera influye la cultura empresarial en el comercio informal en la baja recaudación fiscal en la ciudad de tingo maría 2016 (Daniel R. G., 2016)

#### Conclusiones

- Como se conoce la recaudación fiscal permite al estado atender las necesidades de la población en lo social, salud, educación, etc. pero cuando los comerciantes informales no se apegan a la formalidad, disminuyen la recaudación, afectando al presupuesto que se estima brindar en distintos servicios.



- La política tributaria tiene una influencia poco adecuada en la cultura tributaria de los comerciantes informales de la ciudad de Tingo María, debido a una inadecuada política tributaria, carencias de medidas para combatir la informalidad y deficiente programa de educación tributaria (Daniel R. G., 2016).
- Uno de los motivos de la existencia de un sector informal son los elevados costos de la formalidad, tanto para el acceso como para la permanencia, por ende hace que la recaudación fiscal disminuya por lo tanto el estado dejara de hacer muchas obras públicas (Daniel R. G., 2016).
- La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales sobre la cultura empresarial genera un alto desconocimiento de los beneficios que uno puede obtener con ser formal (Daniel R. G., 2016).

(Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016)Efectuó una investigación intitulada: estudio realizado para “**MUJERES AUTO-EMPLEADAS EN LA ECONOMÍA INFORMAL: UNA MIRADA HACIA LA MUJER AMBULANTE EN LIMA METROPOLITANA - 2016**”, optar el grado de magíster en Administración Estratégica de Empresas.

### Objetivos

Objetivo General:

- Conocer el perfil de las mujeres ambulantes de Lima Metropolitana identificando los factores que las llevaron a iniciarse en la economía informal, así como, las que la mantuvieron o la impulsaron a desarrollarse (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).





#### Objetivos Específicos:

- Dar a conocer cuál es el perfil demográfico de la mujer ambulante en Lima Metropolitana.
- Analizar la trayectoria laboral de la mujer ambulante.
- Determinar cuáles son las circunstancias y los motivos por las cuales las mujeres deciden trabajar como ambulantes.
- Dar a conocer cuáles son los obstáculos que enfrenta la mujer ambulante para su crecimiento económico.
- Conocer cuáles son las perspectivas futuras de la mujer ambulante en Lima Metropolitana (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

#### Conclusiones

- **Sobre el perfil de la mujer ambulante en Lima Metropolitana, Perú**

Los resultados muestran que las mujeres ambulantes presentan un perfil demográfico variado, como lo es el lugar de nacimiento, edad, nivel educativo, carga familiar, estado civil, años de experiencia en el negocio independiente, antecedentes laborales, y motivos por el cual ejercen actividades de forma ambulatoria. Sin embargo, se puede concluir que todos estos factores demográficos no influyen de manera directa en el fracaso o éxito de la mujer ambulante (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

- **Respecto al perfil de las mujeres ambulantes se concluye que:** (a) las mujeres ambulantes presentan diversos antecedentes educativos, y es un factor que influye en el éxito del negocio, ya que un bajo nivel de educación puede ser un obstáculo para su crecimiento; (b) la experiencia en el negocio previo al emprendimiento, no es un factor determinante para el desarrollo y crecimiento de la actividad comercial;



y (c) el giro del negocio ambulatorio ejercido no influye en el crecimiento y formalización del negocio (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

- **Sobre la trayectoria laboral de la mujer ambulante**

Las principales conclusiones sobre la trayectoria de la mujer ambulante son: Con respecto a la experiencia laboral se encontró que la gran mayoría de las participantes aprendieron sobre el negocio de sus familiares y amistades, por lo tanto el aprendizaje ha sido un aspecto importante para iniciar su actividad comercial. Al momento de iniciar el negocio el 57% afirman que recibieron ayuda de sus familiares, 10% de su conyugue, la ayuda que ellas recibieron en su mayoría fue moral. Las mujeres ambulantes trabajan más de 8 horas diarias ya que su principal motivación es generar mayores ingresos sin embargo consideran como beneficio la flexibilidad en el horario de trabajo. La mayoría de las mujeres empezaron el negocio ambulatorio con un capital propio proveniente de sus ahorros, siendo su capital menor de S/. 500.00 (quinientos soles) (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

- **Sobre los circunstancias y motivos por las cuales las mujeres deciden trabajar como ambulantes**

Según el resultado del estudio, las mujeres ambulantes desarrollan el comercio ambulatorio dado las siguientes circunstancias y motivos: (a) falta de recursos económicos para solventar sus necesidades básicas propias o del entorno familiar la cual son responsables, (b) insatisfacción con el ingreso familiar como dependiente, (c) falta de oportunidades laborales en el sector formal, (d) autonomía económica respecto a la pareja o familia, (e) flexibilidad en el horario de trabajo, lo cual permite compartir su tiempo con sus hijos y familia, (f) rol de la mujer en la



familia, y (g) permanente deseo de superación (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

- **Sobre los obstáculos para el crecimiento económico de la mujer ambulante**

Los resultados muestran que las mujeres ambulantes presentan los siguientes obstáculos para el crecimiento de su negocio: (a) falta de capacidad de gestión en el negocio; (b) escasos recursos económicos y sin acceso a fuentes de financiamiento; (c) ausencia de programas de capacitación en la gestión del negocio, con miras a la formalización; (d) trabajo sin descanso, perjudicial para su salud, ya que el agotamiento causa estrés y otras enfermedades; (e) el tiempo dedicado al negocio, más de dos actividades como es el cuidado de los hijos, labores de casa y actividades comerciales, hace que la mujer ambulante, no brinde la dedicación al negocio como corresponde; y (f) problemas con las autoridades municipales, debido a la falta de autorización, agresiones físicas, confiscación de la mercadería, entre otros, provocan retrasos en el crecimiento (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

- **Sobre las perspectivas futuras de las mujeres ambulantes**

En cuanto a las perspectivas y aspiraciones futuras se concluye:

La mayoría de las mujeres no cambiaría su actividad ambulatoria por un trabajo dependiente, ya que considera que los ingresos y beneficios en el comercio ambulatorio son mayores. En el futuro las mujeres ambulantes desean que sus familiares más cercanos continúen el negocio porque lo consideran rentable y ven proyecciones de crecimiento. Las mujeres ven el futuro con optimismo siendo su principal motivación y logro la educación de sus hijos. La principal aspiración fue lograr que sus hijos sean profesionales y mejorar las condiciones de vida, sin importar su situación personal, ya sea educativa o conyugal, ello demuestra que su



motivación está relacionada con su entorno más cercano (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

- **Sobre el ciclo de vida de las mujeres ambulantes**

Las mujeres ambulantes siguen un ciclo de vida que les permite transitar desde una etapa llena de adversidades en un inicio, hasta llegar a la satisfacción plena por los logros obtenidos. Los logros por lo general están relacionados con la mejora en la educación de los hijos, mejoras en las condiciones de vida, crecimiento del negocio, entre otros. Como conclusión, los logros principalmente están en función del entorno de la mujer emprendedora como motor para superarse cada día (Beltrán Cárdenas Susy Keyla, 2016).

### **2.1.3 Antecedentes locales**

*“Respecto a nuestro tema de investigación no existe a nivel local un antecedente de investigación con enfoque cualitativo es por eso que al realizar la búsqueda bibliográfica se encontro un antecedente de investigación con enfoque cuantitativo”*

(Tatiana, 2014) realizó una investigación intitulada: **“FACTORES QUE INCIDEN EN EL EMPLEO INFORMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, EN EL AÑO 2014”**, investigación realizada para obtener el Título Profesional de Economistas.

## **Objetivos**

### Objetivo General

- Analizar los factores determinantes de la decisión de un trabajador para aceptar un empleo informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014.



### Objetivos Específicos

- Establecer cuán determinante es el nivel de educación del trabajador para aceptar un empleo informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014.
- Analizar la relación existente entre el tamaño de empresa y la decisión por parte del trabajador de aceptar un empleo informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014.
- Analizar en qué medida el estado civil del trabajador influye en la decisión de aceptar un empleo informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014.
- Analizar en qué medida la edad del trabajador influye en la decisión de aceptar un empleo informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014 (Tatiana, 2014).

### Conclusiones

- A partir de la investigación, se ha encontrado evidencia que los factores socioeconómicos más influyentes para que un trabajador acepte un empleo informal en el Departamento del Cusco, el año 2014, fueron el nivel educacional, el estado civil y la edad (todos ellos influyen de forma negativa en la probabilidad de que un individuo acepte un empleo informal), mientras que por el lado de la oferta el tamaño de empresa, resulto ser un variable que influye de forma positiva, fundamentalmente el hecho que un individuo labore en una micro empresa (Tatiana, 2014).



- El nivel educacional es un factor determinante para que un trabajador sea informal, en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014, esto debido a que el coeficiente en el modelo probit, nos evidencia un efecto negativo sobre la probabilidad de aceptar un empleo informal. Es decir que un trabajador con un bajo nivel educativo, tiende a aceptar un empleo informal y con baja remuneración (Tatiana, 2014).
- La variable tamaño de empresa fue una variable que determina para que un trabajador sea informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014, esto debido a que en el modelo especificado, se encontró que el hecho de que un individuo pertenezca a una micro empresa, aumenta la probabilidad de que este acepte un empleo informal, es decir en este caso, trabajar en el sector informal aumenta la probabilidad de aceptar un empleo informal (Tatiana, 2014).
- El estado civil de un individuo por otro lado, determina que un trabajador sea informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014, esto debido que se encontró evidencia, a partir del modelo estimado, que un trabajador en condición de soltero, influye de forma negativa a la probabilidad de aceptar un empleo informal (Tatiana, 2014).
- La edad de los trabajadores (medida en años) influye en forma negativa a la probabilidad de que un trabajador del Departamento del Cusco, para el año 2014 acepte un empleo informal, esto debido a que, probablemente no tengan una presión o carga familiar que los obligue a aceptar condiciones desfavorables en el empleo (Tatiana, 2014).



## 2.2 Bases legales

### - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

Título I, Capítulo II De los Derechos Sociales y Económicos

Artículo 22°. - El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

Título III, Régimen Económico

Artículo 58°. - La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 59°.- El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades

Artículo 60°. - El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal.



- **LEY 28015 “LEY DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA” (03/07/2003)**

Establece el concepto actual de MYPE y mantiene su vigencia en algunos artículos que no fueron modificados por sus sucesoras. Más adelante se realizará una comparación de sus criterios para calificar a la MYPE. Esta Ley además simplifica trámites, otorga herramientas de promoción y establece un régimen laboral y tributario especial.

- **LEY GENERAL DE SOCIEDADES - LEY N° 2688**

**Libro I** reglas aplicables a todas las sociedades

- **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO - DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF**

Título I: Del Impuesto General A Las Ventas

- Capítulo III: Artículo 9°.- De Los Sujetos Del Impuesto
- Capítulo VIII: Artículo 29°.- Declaración Y Pago
- Capítulo X : Artículo 37°.- De Los Registros Y Otros Medios De Control

- **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA DECRETO SUPREMO N.° 179-2004-EF**

**CAPITULO III:** Artículo 14°.- De los Contribuyentes : Son contribuyentes del impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas, las asociaciones de hecho de profesionales y similares y las personas jurídicas

**CAPITULO VII:** ARTICULO 52° Y 53°.- De las Tasas del Impuesto





## - CÓDIGO TRIBUTARIO

Libro Primero - **Artículo 1º.**- Concepto de la Obligación Tributaria: La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente; **Artículo 2º.**- Nacimiento De La Obligación Tributaria; **Artículo 3º.**- Exigibilidad De La Obligación Tributaria; **Artículo 7º.**- Deudor Tributario; **Artículo 8º.**- Contribuyente; **Artículo 9º.**- Responsable

Libro Cuarto - Infracciones, Sanciones Y Delitos: **Artículo 164º.**- Concepto De Infracción Tributaria; **Artículo 178º.**- Infracciones Relacionadas Con El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias; **Artículo 177º.**- Infracciones Relacionadas Con La Obligación De Permitir El Control De La Administración, Informar Y Comparecer Ante La Misma; **Artículo 179º.**- Régimen De Incentivos; **Artículo 180º.**- Tipos De Sanciones; **Artículo 181º.**- Actualización De Las Multas; **Artículo 183º.**- Sanción De Cierre Temporal

### 2.3 Bases teóricas

#### 2.3.1 El comercio

El comercio es una actividad económica en la cual intervienen tanto compradores como vendedores, intercambiando libremente bienes y servicios con dinero, ya que es considerado como todo medio de pago generalmente aceptado, con la finalidad de satisfacer las necesidades tanto de oferentes y demandantes, esta actividad se realiza generalmente dentro de un mercado que es un espacio físico donde pueden intervenir ambos grupos. Estos mercados al igual que cualquier institución actúan de acuerdo a reglamentos previamente elaborados, con la finalidad de tener un buen desarrollo de todas las actividades (Gonzales, 2011) .



En la ciudad de Ibarra el Mercado Amazonas es considerado el más importante centro de abastos en la zona urbana. Pese a la existencia de espacios adecuados para la realización de la actividad comercial, se ha evidenciado que son espacios reducidos con relación a la demanda que existe, es por esto y por otros factores como la migración, falta de recursos económicos, la dificultad para acceder a créditos que las personas han tenido que realizar su actividad económica de forma ilegal, es decir no tienen un espacio físico donde puedan vender sus productos, por lo que se ven obligados a improvisar en las calles un local de venta (Gonzales, 2011).

### **2.3.2 El comercio informal**

El comercio informal de alguna manera afecta a los comerciantes formales ya que ofrecen los mismos productos, pero a precios más bajos, es decir se da una competencia desleal, lo que se ha reflejado en el nivel de ventas de los comerciantes formales, puesto que la mayoría de los comerciantes formales encuestados es decir las personas manifiesta que las ventas han disminuido con relación a dos años atrás, y una de las razones por las que se ha dado esta variación en las ventas es por la presencia y aumento de los comerciantes informales en los alrededores de los mercados (Gonzales, 2011)

El comercio ambulatorio existe debido a una demanda de la población de bajos ingresos que promueve esta forma de abastecimiento, así como también de la demanda por trabajo de población desempleada, la cual busca generar ingresos de alguna manera. Se reconoce que el ejercicio de esta actividad en la vía pública impone serios límites para su crecimiento de los comerciantes (Gonzales, 2011).



La mayoría de comerciantes ambulantes constituyen cinturones alrededor de mercados formalmente establecidos. Ésta situación explica los conflictos existentes entre comerciantes informales y comerciantes formales, los cuales son los mayores opositores al comercio informal. Se supone, que existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda en ciertos ejes zonales que causan la sobrepoblación de comerciantes formales e informales y las presiones por competir (Gonzales, 2011).

En el comercio informal prevalecen las familias, que trabajan con poco capital y manejan pequeñas cantidades de mercancías. Este tipo de comercio, paradójicamente, constituye a menudo un ejemplo de competencia monopolística. Así, factores de localización, captación de clientela o especialización de las tiendas motivan que mercancías físicamente idénticas puedan venderse a precios diferentes, lo que sería imposible en la competencia perfecta, y demuestra que existe un elemento de monopolio. El resultado de esta competencia monopolística no es que los beneficios sean grandes, sino que el número de tiendas es mayor que si existiera competencia perfecta, siendo el consumidor el que paga en la forma de precios más altos los derroches de este mercado imperfecto (Gonzales, 2011).

En resumen, porque quisiera ya terminar aquí, en las naciones americanas hay pruebas contundentes de que somos empresarios, no hay nada de lo cual avergonzarse y somos empresarios en la peores condiciones. Los informales, además, pagan impuestos. En mi país, concretamente, el 40 a 50% de la recaudación proviene del impuesto a la gasolina, y, como les dije anteriormente, el 95% del transporte público es informal. Entonces por esa vía los informales están pagando impuestos. Hay también los impuestos al consumo formal que ellos pagan. (Hernando, 1986)



Hay también el impuesto inflación, porque los informales no pueden utilizar el sistema bancario continuamente, y toda la emisión inorgánica de dinero por parte del gobierno la van pagando ellos, porque tenemos una inflación de 120%. Si agregamos a lo anterior el promedio de coimas que tienen que pagar los informales para tranquilizar a la autoridad, resulta que en mi país, los informales pagan más impuestos que los formales. (Hernando, 1986).

### **Causas del comercio informal**

Existen múltiples razones por las cuales se origina en mayor proporción la economía informal. La migración: producto de esta marginación, hizo colapsar a los sistemas urbanos y fue generando lo que hoy se conoce como mercado informal. Otro motivo por el que se atraviesa después en relación a la existencia de un sector informal son los elevados costos de la formalidad, tanto para el acceso como para la permanencia. Para esto se da el caso en que una persona que quiera establecer su propio negocio necesita contratar los servicios de un abogado y luego dedicar semanas si no meses a conseguir permisos y licencias a una multitud de oficinas públicas diferentes (Gonzales, 2011).

La informalidad, además, surge como una manera de salir adelante, como una forma de sobrevivir que se ha ido extendiendo. La incapacidad del sector moderno para absorber en su totalidad la oferta de mano de obra, situación que se agudiza en períodos de crisis, cuando no sólo se debilita ésta función sino que se produce una expulsión de trabajadores. La alta inestabilidad ocupacional que generan algunas actividades promovidas por la modalidad de desarrollo (Gonzales, 2011).

### **El caso Perú**

El escritor peruano José María Arguedas dijo en una ocasión que los pueblos latinoamericanos éramos unas culturas antiguas, unos pueblos antiguos con historia, con



pasado, y con características indelebles. "Yo diría que entre esas características, tal vez una de las más notables sea aquella por la cual, nuestros países, de tiempo en tiempo, se convulsionan de revolución a revolución" (Valencia, 2002).

En el Perú contemporáneo, de hecho, ha habido dos revoluciones muy significativas. Una fallida, que fue la revolución que trató de llevar a cabo "Sendero Luminoso", el grupo guerrillero maoísta que se insubordina en 1980; y otra exitosa, la revolución de los empresarios populares, llamados generalmente empresarios informales, que trabajan al margen de la ley en las ciudades del país. De manera que, si tuviéramos que resumir en un concepto la historia de los últimos 15 años en el Perú, diríamos que es la historia de esas dos revoluciones: la historia de la revolución comunista de "Sendero Luminoso" y la historia de la revolución informal de los empresarios populares; la historia de una revolución que fue un fracaso, militar y político, y la historia de una revolución que ha terminado siendo uno de los éxitos más impresionantes de la historia contemporánea (Valencia, 2002).

### **2.3.3 Ventajas y desventajas del comercio informal.**

(Gonzales, 2011) considera las siguientes ventajas y desventajas:

#### **Ventajas**

- Precios más bajos que en el comercio formal.
- Posibilidad de regatear el precio.
- Calidad aceptable en los productos.
- Lugar accesible para realizar las compras.
- Se beneficia la población que tiene menos recursos económicos por el costo mínimo de los productos.
- Da oportunidad de trabajo a personas sin preparación.

(Gonzales, 2011)



### **Desventajas**

- Falta de garantía en los productos y servicios.
- Productos robados o piratas.
- Instalaciones inadecuadas.
- Falta de higiene.
- El estado no recibe ingresos por impuesto.
- La población viola las leyes.
- Deshumaniza a la sociedad.
- Crea desorden y hay maltrato psicológico hacia las personas.
- Genera inseguridad ciudadana.

(Gonzales, 2011)

#### **2.3.4 Comerciantes informales**

De acuerdo a la información obtenido en el Ilustre Municipio de Ibarra, se ha identificado 300 personas como comerciantes informales (ambulantes), registradas en el catastro municipal y administración de los mercados, que se encuentran realizando su actividad en los alrededores de los mercados Amazonas y La playita, tomando en cuenta que como son comerciantes informales (ambulantes) no se logra tener un registro exacto de las personas que realizan esta actividad, sin embargo se ha determinado según la muestra establecida que al igual que los comerciantes formales, la mayoría de comerciantes informales son mujeres, como se muestra a continuación, lo que demuestra una vez más que la actividad comercial es realizada en la mayoría por mujeres, con la finalidad de obtener un sustento para su hogar (Gonzales, 2011).



### 2.3.5 Antecedentes del sector informal

La informalidad de la economía en un país es indispensable para entender la dinámica industrial del país, se caracteriza por su diversidad no sólo en término del tipo de trabajador (independientes individuales, patronos, asalariados, aprendices y trabajadores familiares no remunerados), sino también en términos del tipo y dinámica que compone la actividad económica. (Villamizar, 2005)

Como ámbito de estudio el sector informal ha sido un trabajo arduo para los diferentes gobiernos y que se ha popularizado, a medida que se ha incrementado la población. También es usado como sinónimo de trabajador pobre, trabajador que no tiene relación de dependencia, y que carece de seguridad pública, o que no cuenta con prestaciones de servicio de ninguna clase, el concepto que ha tenido aceptación es el de conjunto de trabajadores que no tiene seguridad social (Villamizar, 2005).

En 1972 en Kenia la misión de la Organización Internacional del trabajo tenía la responsabilidad de ampliar algunas condiciones para reconocer al sector informal y brindarles facilidad de ingreso, como por ejemplo, las empresas de propiedad familiar, según el nivel de operaciones, según la adecuada tecnología y el trabajo con su intensa fuerza laboral, para ello la educación cobra una significación sin límites, el sistema formal de educación es de suma importancia para la adquisición de las habilidades y destrezas en el campo laboral, el descenso en la productividad de una persona una familia se debe precisamente a la falta de calificación de la mano de obra que se manifiesta en la informalidad, ya que no se puede optar por empleos competitivos, por ende se manifiesta en los ingresos que en ocasiones son muy reducidos (Villamizar, 2005).



Y que con mayor grado de educación y el acceso a la misma las condiciones de vida de la población iban a cambiar. Con relación a los antes mencionados Villamizar suponía que la informalidad iba a disminuir hasta desaparecer, sin embargo no fue así, ya que la informalidad se fue incrementando en forma incontrolable, por lo que el sector informal dio abasto al crecimiento y sustento en el campo laboral (Villamizar, 2005).

Según el Observatorio de la Economía Latinoamericana expresa que: La Organización Internacional del Trabajo, en la Conferencia Internacional XV en el año 1993, de estadígrafos, propone que cada país fije el límite del grupo, esto es las personas que se dediquen al trabajo informal y las características que debe tener este grupo con respecto a la fuerza laboral y así distinguir a las personas que se dedican al trabajo formal, es decir con un salario determinado (Ramos, 2006).

El comercio informal es un fenómeno que se ha desarrollado en nuestro país, a través, de una larga historia. "El propio inca Túpac Yupanqui... mandó pregonar por todo el imperio que, el que quisiese ser mercader pudiese andar libremente... sin que persona alguna le fuese molesta so bajo grave pena..."[1]. En la colonia los primeros ambulantes fueron los españoles y los criollos empobrecidos; luego se adhirieron los indios y los mulatos. Los ambulantes estaban conformados por los regatones, quienes ejercían su comercio en las calles, no tenían un lugar estable; por otro lado estaban los denominados "mercaderes de cajón", quienes tenían un puesto informal desde donde prestaban sus servicios. En 1594 el virrey García Hurtado de Mendoza, emitió la primera prohibición colonial en contra de los ambulantes. En 1553 la Cédula del Rey de España reconocía el derecho de pago por ejercer la venta ambulatoria. Es indudable que a largo de la colonia se dieron una serie de prohibiciones en contra del comercio informal, pero estos se dieron en determinados años, además esto variaba, de acuerdo a la autoridad del tiempo (Anticona Cravero, 2014).





En el siglo XX se dieron una serie de ordenanzas, para hacer frente a los ambulantes, las cuales terminaron fracasando. En el caso del alcalde Bedoya Reyes, éste inició la construcción de mercados, según él para ubicar ahí a los ambulantes y así poder tener las calles más ordenadas. Esto fue aprovechado por los ambulantes para empezar a construir sus propios mercados. En 1964 a causa del incendio del mercado central aparece la Federación de Vendedores Ambulantes del Mercado Central y Calles adyacentes (FEVACEL), el cual va a tener un papel fundamental en la historia de los ambulantes .

El alcalde Dibós tuvo importante popularidad, ya que creó un dialogo con los ambulantes, los cuales demostraron su consenso con la municipalidad; limpiando las calles, uniformando a los comerciantes, etc. El alcalde Orrego logra reubicar a los comerciantes en los campos feriales, "Polvos Azules" y "Amazonas." (Anticona Cravero, 2014)

El presente artículo como otros escritos recientemente sobre informalidad no trata de hacer una apología del comercio informal, de la competencia desleal ni la evasión de impuesto, sino todo lo contrario, tratar de plasmar en estas pocas líneas una realidad que convive yo diría en todas las ciudades del mundo, en algunas con mayor incidencia en la economía que en otras donde simplemente están como un rasgo cultural. (Freyer, 2010)

Cuando uno se zambulle en el mar que implica los Negocios Inclusivos, vive una suerte de open mind donde la misma realidad uno la empieza a analizar de diferente ángulo, ya no desde una visión flechada en un solo sentido, donde queremos transformar la realidad a nuestro punto de vista o regulación legal, sino que incursionar en negocios inclusivos, nos invita a la reflexión sobre la posibilidad de hacer el camino inverso, partiendo desde la observación de la realidad, e interpretarla. En función de esta realidad dado que la venta callejera informal es una realidad que casi se puede percibir en cualquier parte del mundo, la pregunta pasa a ser que podemos hacer en función de esta realidad y su



contribución a la economía, quizás una solución sea por pasarlos a la formalidad sin que pierda su esencia, ofrecerle garantías, en vez de una visión simplificadora de fiscalizar, reprimir, con el riesgo latente de que la corrupción tire abajo todas estas medidas ortodoxas (Freyer, 2010).

Si nos remontamos siglos atrás, el mismo comercio formal acepto en conferirle a la actividad ambulatoria un reconocimiento de las costumbres y como parte de la identidad cultural de las ciudades a través de los siglos. (Freyer, 2010)

En la actualidad en la medida de que las ciudades fueron llenándose de gente, en especial por el efecto de inmigración en busca de pseudos mejores horizontes, se comienzan a desarrollar otros tipos de actividades, una de ella es el comercio como consecuencia de satisfacer las necesidades de estos pobladores, muchos de ellos al margen de la ley y otros tantos contra las mismas normas estatales y de regulación. De esta forma surgió el comercio informal, que esencialmente podemos definirlo como aquel que se desarrolla en las calles en forma ambulatoria o de puesto fijo, o en mercados pre-establecidos para tal fin (Freyer, 2010).

El caso de la vía pública fue el primer lugar donde la gente acudió para desarrollar estos tipos de intercambio, bajo la idea universal de que 'la calle es de todos', luego generalmente se da que las comunas y gobiernos municipales, al observar esta realidad, comienzan a dictar normas regulatorias, y/o pequeñas tasas para así regularizar este tipo de comercio informal (Freyer, 2010).

El siguiente paso, ante la inseguridad de estos comerciantes al estar en la vía pública, comienzan a ocupar terrenos y formar sus propios centros comerciales, y allí estar todos juntos, un claro ejemplo en Uruguay es la llamada 'feria de las pulgas' a la entrada de la ciudad de Salto, o la 'salada' en provincia de Buenos Aires, en el correr del tiempo, comienza una suerte de legitimación de la actividad, actividad que si bien no deja de ser



informal, en la mayoría de los casos están basados en el no pago de impuestos por la importación (contrabando) y otras veces fabricando prendas sin pagar los derechos de marca, ni seguridad social de los operarios, hay que reconocer que también tiene cosas positivas, crea valor, satisface la demanda de cierto nivel de la población y en sí misma crea un ecosistema económico, entre oferta, demanda, y fuente de trabajo, que el sistema formal no puede atender (Freyer, 2010)

Este es otro caso, que sin justificar la ilegalidad ni la contravención de la ley, la realidad nos demuestra que surgen espontáneamente emprendimientos económicos al efecto de satisfacer a la población de menores ingresos. Que se puede hacer ante tal situación?, en primer lugar carece de sentido no reconocerla, por lo que habría que paulatinamente regularizarla, estableciendo impuestos al estilo de mono tributo que sea de bajo impacto y fácil aplicación, como así también la regularización de la situación de seguridad social de aquellos que trabajan en el sistema, ya sea en la venta de artículos, como en la confección de los mismos, a través quizás en una primera instancia de tasas diferenciales, e incluir a esta masa de trabajadores al sistema formal. Este parecería ser un camino sensato que deberían llevar adelante los gobiernos, transitar el camino de la formalización a través del reconocimiento de esta realidad, y paulatinamente ir llevándolos a la formalización, en vez del camino de la fiscalización, opresión, que es fácil suponer que surgirá corrupción, ya que estos sistemas, nacen espontáneamente, por las necesidades de las poblaciones más pobres para satisfacer sus demandas a valores acordes a sus ingresos y de fuente laboral (Freyer, 2010).

A modo de ejemplo, esta no es solo una realidad de los países emergentes, he visto este mecanismo en Italia, donde todas las ciudades, independientemente de su tamaño tienen su feria semanal, donde además de comercializar frutas, verduras como cualquier feria, hay espacio para el comercio de prendas de vestir y otros productos, llevados



adelante generalmente por inmigrantes, a precios módicos, y en un sistema reglamentado, a modo de ejemplo en cada venta emiten una factura en un pos electrónico, y tienen a la vista los registros de seguridad social (Freyer, 2010).

Un estudio realizado en la ciudad de Lima en el año 1985 estableció que 314.000 personas están afectadas al comercio informal, ya sea por fabricante o por venta de artículos, que las ventas semanales no son menores, oscilaban en 6.2 millones de dólares por semana, unos 322 millones de dólares al año, el valor de ventas de un puesto de comestibles ronda los 430 dólares mensuales, mientras que para uno de servicios ronda los 155 dólares mensuales. El Ingreso neto que recibe el vendedor ambulante para este estudio es de 74 dólares mensuales para el caso de venta de comestibles y de 48 dólares mensuales para el caso de venta de servicios, dado estos ingresos pertenecen a la base de la pirámide en su definición de que la integran aquellos cuyos ingresos están en el entorno de dos dólares diarios. De todas maneras estos ingresos para Perú en el año 1985, supera en un 38 % el ingreso mínimo legal nacional. (Freyer, 2010)

### **2.3.6 Inicios del comercio informal**

El comercio informal básicamente nace a inicios del siglo xx, a causa de las grandes migraciones de población a las ciudades capital, donde para su subsistencia dicha población se dedica a realizar el comercio ambulatorio. Muchas veces hemos leído acerca de las actividades subterráneas de la economía informal. Conceptualmente podemos proveer una definición muy simple de este fenómeno. Las actividades que componen la economía informal son aquellas actividades que teniendo fines lícitos se basan en medios ilícitos para llevarse a cabo. Es decir, son actividades que no tienen intrínsecamente un contenido criminal, pero que, a pesar de ser actividades finalmente lícitas y convenientes, deseables en un país, tienen que servirse de medios ilícitos para llevarse a cabo (Valencia, 2002)



La característica económica más notable de las actividades informales es que tanto la gente directamente involucrada en ellas como la sociedad en general se encuentran mejor si la ley es violada que si es seguida al pie de la letra (Valencia, 2002).

Sirva para aclarar ese concepto el ejemplo (que trataremos a fondo más adelante) de los vendedores ambulantes de origen callejero que pueblan las ciudades de América Latina. En ciudades como México, D.F., Sao Paulo, y Lima, que se encuentran entre las ciudades más pobladas y de mayor densidad del mundo, una característica fundamental es la existencia de miles de vendedores ambulantes (Valencia, 2002).

El vendedor ambulante es, en primer lugar, un comerciante. Sus fines son lícitos, pero se tiene que basar en medios ilícitos no cumplir con las regulaciones legales, no cumplir con las normas laborales, no pagar impuestos porque no le queda otro remedio que hacerlo así. No puede ingresar en la economía formal porque ésta impone sobre las sociedades latinoamericanas un costo tan oneroso que resulta insufragable para las personas y para los empresarios con pequeños ingresos. La informalidad es entonces una situación en la cual la gente quiere trabajar legalmente pero no puede (Valencia, 2002).

Lo único que le queda es trabajar en esa zona de relativa ilegalidad que el resquicio legal deja en la sociedad de Latinoamérica. Aunque varía de país en país, la importancia de la informalidad es muy amplia. En el caso de éste país, se calcula que en términos generales el equivalente a un 30 por ciento del producto nacional bruto y el equivalente a un 60 por ciento de las horas-hombre trabajadas se desarrollan en las actividades informales. Es decir, un 30 por ciento de la producción y un 60 por ciento del trabajo. Eso nos permite obtener algunas conclusiones iniciales. En primer lugar, que social y económicamente la informalidad es grande, ya que, si el 60 por ciento de las horas hombre están en el sector informal, el gobierno sólo controla 4 de cada 10 horas que se trabajan. En otras palabras, la mayor parte de los peruanos trabajan fuera de la ley (Valencia, 2002).



### 2.3.7 Principales problemas detectados que dan origen al comercio informal

(Valencia, 2002), considera las siguientes problemáticas:

#### **Problemática del comerciante**

- No tener un trabajo fijo donde obtenga seguro el dinero que ocupa para vivir.
- Incertidumbre de no contar con una planeación a mediano plazo (no saben si en el próximo evento van a obtener un permiso).
- Abuso de autoridades que sólo extorsionan sin intentar un esquema de regularización de esta actividad (territorios, controles de calidad). Abuso de usureros, ya que no tienen acceso al sistema financiero.
- Dependen de líderes que sólo buscan el beneficio personal. (Valencia, 2002)

#### **Problemática del consumidor**

- El producto que compra carece de respaldo o garantía alguna.
- El servicio de venta no es de calidad.
- No se cuentan con normas de Higiene en la preparación de los alimentos que consume.

#### **Problemática del gobierno**

- Descontrol de la actividad.
- Corrupción en funcionarios.
- Evasión de impuestos.
- Se propicia el contrabando.
- No se cumplen las regulaciones sanitarias y de calidad.
- Descontento de los gobernados regulados.
- No se controla la emisión de basura. (Valencia, 2002)



### 2.3.8 La informalidad y sus criterios de determinación

Como analiza (Caroy,2011), efectivamente en el Perú en su mayoría subsisten microempresas formales e informales, predominantemente de la segunda condición; además la mayoría de estas se caracteriza por ser de subsistencia, hecho que refuerza la hipótesis del presente estudio, pues al proponerse mejorar la competitividad de la MYPE, cambiaríamos la condición de una microempresa de subsistencia a una de acumulación simple.

El CODEMYPE observa como criterios para calificar a la MYPE formal:

Poseer un Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente, entiéndase por vigente la condición de activo para la SUNAT. Sin embargo se debe considerar que el Decreto Legislativo 1086 proporciona límites máximos más no mínimos para determinar si una empresa es MYPE, entonces este concepto debe también incluir al Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS); régimen al cual pertenecen actualmente muchos micro y pequeños empresarios nuevos. Tributar en rentas de tercera categoría, es decir por medio de la explotación de cualquier actividad económica (Caroy, 2011).

No superar los estándares establecidos para el monto de ventas. Además este criterio debería estar compensado por el que asume la ley para determinar a la MYPE, hablamos del número de trabajadores, con topes máximos de 10 trabajadores para la microempresa y 100 trabajadores para la pequeña empresa (Caroy, 2011).

Tipo de contribuyente, dependiendo si sea una MYPE constituida por persona natural, jurídica, una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), cualquier tipo de sociedad prevista en la Ley General de Sociedades, sucesión, universidad, centro educativo, comunidad campesina, cooperativa o empresa de propiedad social (detallados en el régimen tributario de la MYPE) (Caroy, 2011).



Actividad económica; las cuales son determinadas de acuerdo al código CIIU, en ese sentido la Ley 28015 señala específicamente el desarrollo de actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Caroy, 2011).

Los criterios asumidos por el CODEMYPE son de relevancia porque determinan en parte los requisitos de acceso a la formalidad sin embargo no consideran un criterio de observancia obligatoria (Caroy, 2011).

### **2.3.9 Componentes del comercio informal**

Según, Philippe Aldair señala que los tres componentes de la economía informal son la economía solidaria, la economía doméstica y la economía subterránea (Suarez, 2013).

#### **Economía Solidaria**

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. La economía solidaria no es un tema fácil de tratar y menos de ponerlo en práctica, ya que supone que los que más beneficios obtienen dejarán de tenerlos, para que otras personas tengan una mínima oportunidad de poder progresar económicamente. La economía solidaria tiene como objetivo principal el de favorecer el desarrollo de cada ser humano y permitir que cada uno obtenga lo mejor posible en la vida personal y familiar (Guerra, 2013).

#### **Objetivos**

- La igualdad, satisfacer de manera igual los intereses de todas las personas interesadas por las actividades de la empresa o de la organización. El objetivo es crear empleos estables y favorecer el acceso a personas desfavorecidas. Asegurar a cada miembro y estimular su desarrollo (Suarez, 2013).





- Medioambiente, utilizar métodos de producción y productos que no sean perjudiciales para la naturaleza (Suarez, 2013).
- Cooperación, favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización (Suarez, 2013).
- Sin un carácter lucrativo, las iniciativas solidarias no tendrán por fin la obtención de beneficios, sino la promoción humana y cohesión social, la obtención de beneficios no es un factor exclusivo, sino que se revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros (Suarez, 2013).
- Que posea un compromiso con el ambiente, las decisiones que conlleven a iniciativas solidarias estarán presentes en el medio social en el que se desarrollan, lo cual exige la cooperación en redes con otras organizaciones que afrontan diversos problemas del territorio y la implicación en tejidos, como único camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socio-económico alternativo (Suarez, 2013).

### **Economía domestica**

Según la Biblioteca Virtual MANES la economía doméstica es “la ciencia que sintetiza y aplica los conocimientos de las ciencias físicas, biológicas y sociales para mejorar la vida familiar” (Nacional, 1994).



## Objetivos

- Capacitar a las personas que constituirán una familia en el desempeño de sus funciones.
- Proporcionar los conocimientos y técnicas para mejorar las condiciones de vida y trabajo en el hogar.
- Preparar a la familia para que haga la mejor utilización de sus recursos.
- Ayudar a la familia a analizar sus necesidades, identificarlas y establecer prioridades.

Aspectos que trata la economía doméstica: (Alimentación y nutrición, Manejo y administración del hogar, Selección y confección de la ropa, Vivienda y decoración, Puericultura y cuidados del niño, Relaciones familiares y sociales) (Nacional, 1994).

## Economía Subterránea

Más que una definición de Economía Subterránea podríamos decir que existen diversos conceptos rondando los esfuerzos de los investigadores para su medición. Sin embargo una asociación rápida es el concepto de informalidad, el cual en términos amplios se ha sabido usar para describir a personas, establecimientos, actividades ilegales, posiciones ocupacionales y casi cualquier actividad que no se ajuste a los estándares del mercado laboral (Escobar, 2008).

### 2.3.10 Sistema tributario

La tendencia internacional en los últimos años en materia tributaria ha evidenciado el reforzamiento del peso de la imposición indirecta, específicamente del impuesto general al consumo (tipo valor agregado). Muestra de lo anterior, es la evolución de la estructura porcentual de la carga tributaria en los países que se encuentran bajo este análisis (Gonzales D, 2009).



Así la composición de los ingresos tributarios de los países de América Latina en el año 1985, era muy diferente de la composición que se observa en el año 2007, debido a la tendencia de fortalecimiento de los impuestos indirectos, especialmente los impuestos generales al consumo, lo cual ha dado lugar a sistemas tributarios regresivos. Así la composición de los ingresos tributarios de los países de América Latina en el año 1985, era muy diferente de la composición que se observa en el año 2007, debido a la tendencia de fortalecimiento de los impuestos indirectos, especialmente los impuestos generales al consumo, lo cual ha dado lugar a sistemas tributarios regresivos (Gonzales D, 2009).

De acuerdo con lo que sostiene el autor las reformas del sistema tributario en América Latina han sufrido algunos cambios por discordancia de su naturaleza, por eso es necesario que los tributos que se cobran tienen que ser de acuerdo a la realidad, sin embargo como también lo manifiesta, Apuntes Tributarios Recuperado de <http://peruvianworld.net>; El sistema tributario peruano es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú. El Estado peruano es el poder político organizado por la Constitución de 1993. El Estado se encuentra organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Cada uno de estos niveles agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados básicamente con tributos (Gonzales D, 2009).

### **2.3.11 SUNAT**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por DL N° 501 y Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa (Sunat, 2017).



Dentro de sus funciones y atribuciones tenemos:

- a. Administrar los tributos internos del Gobierno Nacional, así como conceptos tributarios y no tributarios cuya administración se le encargue por Ley.
- b. Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la reglamentación de las normas tributarias, aduaneras y otras de su competencia.
- c. Expedir, dentro del ámbito de su competencia, disposiciones en materia tributaria y aduanera, estableciendo obligaciones de los contribuyentes, responsables y/o usuarios del servicio aduanero, disponer medidas que conduzcan a la simplificación de los trámites correspondientes a los regímenes aduaneros, así como normar los procedimientos que se deriven de éstos.
- d. Dictar normas en materia de organización y gestión interna en el ámbito de su competencia.
- e. Sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información general sobre la materia conforme a Ley, así como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra.
- f. Celebrar acuerdos y convenios de cooperación técnica y administrativa en materia de su competencia (Sunat, 2017).
- g. Promover, coordinar y ejecutar actividades de cooperación técnica, de investigación, de capacitación y perfeccionamiento en materia tributaria y aduanera, en el país o en el extranjero.
- h. Otorgar el aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria o aduanera, de acuerdo con la Ley.
- i. Solicitar, y de ser el caso ejecutar, medidas destinadas a cautelar la percepción de los tributos que administra y disponer la suspensión de las mismas cuando corresponda, de acuerdo a Ley (Sunat, 2017).



La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros. Así mismo, la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia (Sunat, 2017).

### **Principales tributos que administra la SUNAT**

De acuerdo al DL N° 771 Ley Marco del Sistema Tributario son los siguientes:

#### **a. Impuesto General a las Ventas (IGV)**

El DS N° 055 en su artículo primero indica que el IGV aplica operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles (Sunat, 2017).

Base Imponible.- Es el Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa del tributo. La base imponible está constituida por:

- El valor de venta, en el caso de venta de los bienes.
- El total de la retribución, en la prestación o utilización de servicios.
- El valor de construcción, en los contratos de construcción.
- El ingreso percibido en la venta de inmuebles, con exclusión del valor del terreno.
- En las importaciones, el valor en aduana, determinado con arreglo a la legislación pertinente, más los derechos e impuestos que afectan la importación, con excepción del IGV (Sunat, 2017).



Tasa Del Impuesto. - 18% (16 % + 2% de Impuesto de Promoción Municipal)

Impuesto Bruto.- El Impuesto Bruto correspondiente a cada operación gravada es el monto resultante de aplicar la tasa del Impuesto sobre la base imponible.

Impuesto Por Pagar.- El Impuesto a pagar se determina mensualmente deduciendo del Impuesto Bruto de cada período el crédito fiscal correspondiente (Sunat, 2017).

#### **b. Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble (Peruano, 2015).

El Decreto Supremo N° 179 establece para los efectos del impuesto, las rentas afectas de fuente peruana se califican en las siguientes categorías: **Rentas de 3era Categoría.** - Grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. (Art. 28) (Peruano, Código tributario, 2017).

#### **2.3.12 Regímenes tributarios en el Perú**

##### **Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS**

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio.

En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago (Sunat, 2017)



Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas (Sunat, 2017).

### **Sujetos Comprendidos**

- Las personas naturales y sucesiones indivisas que tienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. Por ejemplo: puesto de mercado, zapatería, bazar, bodega, pequeño restaurante, entre otros.
- Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios (Sunat, 2017).

### **Acogimiento**

(Sunat, 2017) El acogimiento al presente régimen se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

a. Tratándose de contribuyentes que inicien actividades en el transcurso del ejercicio:

El contribuyente podrá acogerse únicamente al momento de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.

b. Tratándose de contribuyentes que provengan del Régimen General, del Régimen Especial o RMT deberán:

Sólo podrán efectuar en el ejercicio gravable siguiente con ocasión de la declaración y pago de la cuota del período enero y siempre que se efectúe dentro de su fecha de vencimiento, si al mes de enero los contribuyentes se encuentran con suspensión de actividades, el acogimiento será con al declaración y pago de la cuota correspondiente al mes de reinicio de actividades siempre que se efectúe dentro de la fecha de su vencimiento (Sunat, 2017).



De existir saldo a favor del IGV pendiente de aplicación o pérdida de ejercicios anteriores, estas se perderán una vez producido el acogimiento al Nuevo RUS (Sunat, 2017).

Para determinar tu pago único mensual deberás tomar en cuenta los ingresos o compras mensuales (el que resulte mayor) y ubicar la categoría que te corresponde, solo revisa la siguiente tabla:

Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS			
¿Cuánto pagar?	Categoría	Ingreso o Compras en Soles hasta	Cuota mensual en Soles
	1	5,000	20
	2	8,000	50
	¿Cuándo pagar?	De acuerdo al <a href="#">cronograma de obligaciones mensuales</a>	

(Sunat, 2017)

### Como pagara las cuotas del NRUS

Las cuotas mensuales del Nuevo RUS puede pagarse por internet, con tu teléfono celular/móvil o presencialmente.

El pago de cada cuota debe hacerse hasta el plazo señalado en el cronograma de pagos, que aprueba la SUNAT (Sunat, 2017).

#### **1.- Por internet:**

Mediante el pago electrónico a través de la página web de la SUNAT, usando tarjeta de débito o de crédito, o mediante débito en cuenta bancaria según se explica en este instructivo: Cómo hacer el pago del NRUS por Internet de manera electrónica (Sunat, 2017).





**2.- Desde tu teléfono celular/móvil:**

- Usando la billetera electrónica.
- Lee los detalles sobre los pasos y preguntas sobre esta forma de pago.
- Video informativo (Sunat, 2017)

**3.- Presencialmente en agentes bancarios o en bancos autorizados:**

Esta forma, denominada Pago Fácil, permite pagar la cuota mensual del Nuevo RUS en los bancos autorizados o en los locales de sus corresponsales.

Bancos autorizados:

- Banco de la Nación / BCP (solo en Agentes BCP).
- Agentes Corresponsales.
- Agentes MultiRed del Banco de la Nación (Sunat, 2017).

(Sunat, 2017) Al acercarte a la ventanilla o al corresponsal debes indicar en forma verbal o con un formato llenado los datos siguientes:

**Guía Pago Fácil Nuevo RUS 2017: Para pagos del período 01-2017 o períodos posteriores**

- |   |   |
|---|---|
| • Número de RUC   | • Total de compras del mes  |
| • Período tributario (por ejemplo, enero de 2017 es 01-2017)            | • Categoría (1 o 2)   |
| • Indicar si es la primera vez que declara el período que está pagando. | • Monto a compensar por Percepciones de IGV que le hayan sido efectuadas (en caso las quiera aplicar como pago) |
| • Total ingresos brutos del mes   | • Monto a pagar   |



Recuerda verificar en el Boucher de pago si los datos que se han registrado con el pago son correctos, en especial el RUC, período, categoría y monto pagado (Sunat, 2017).

### **Otras Obligaciones**

**Comprobantes de Pago:** Los sujetos del Nuevo RUS sólo deberán emitir y entregar: boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no permitan ejercer el derecho al crédito fiscal ni ser utilizados para sustentar gasto y/o costo para efectos tributarios. Asimismo, los contribuyentes del Nuevo RUS, sólo deberán exigir facturas y/o tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras u otros documentos autorizados que permitan ejercer el derecho al crédito fiscal o ser utilizados para sustentar gasto o costo para efectos tributarios de acuerdo a las normas pertinentes, a sus proveedores por las compras de bienes y por la prestación de servicios; así como recibos por honorarios, en su caso. Asimismo, deberán exigir los comprobantes de pago u otros documentos que expresamente señale el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT (Sunat, 2017).

**Libros Contables:** Los sujetos del Nuevo RUS no se encuentran obligados a llevar libros y registros contables, sin embargo deben conservar los comprobantes de pago que hubieran emitido y aquellos que sustenten sus adquisiciones en orden cronológico Base Legal: Artículos 20 y 22 del Decreto Legislativo N° 937.

### **Régimen Especial de Renta – RER**

En este régimen tributario se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de: Actividades de comercio y/o industria, entendiéndose por tales a la venta de los bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo y actividades de servicios (Sunat, 2017).



Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- Sólo llevas dos registros contables (Registro de Compras y Registro de Ventas).
- Sólo presentas declaraciones mensuales.
- No estás obligado a presentar declaraciones anuales (Sunat, 2017).

La manera en cómo determinar qué impuestos debes declarar y pagar a la SUNAT, si te encuentras en el Régimen Especial de Renta-RER está definida en la siguiente tabla:

<b>Régimen Especial – RER</b>	
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<b>Impuesto a la Renta mensual:</b> cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales
	<b>Impuesto General a las ventas (IGV) mensual: 18%</b>
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo <a href="#">cronograma de obligaciones mensuales</a>

Si tus ingresos anuales superan los S/ 525,000 deberás cambiar de régimen (Sunat, 2017)

**Régimen MYPE Tributario – RMT**

Es un régimen creado especialmente para las Micro y Pequeñas empresas, con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. Uno de los requisitos para estar en este régimen es que tus ingresos netos no superen las S/.1700 UIT en el ejercicio gravable (Sunat, 2017).

Ventajas que te ofrece este régimen tributario:

- Montos a pagar de acuerdo a la ganancia obtenida.
- Tasas reducidas
- Posibilidad de suspender los pagos a cuenta.
- Poder emitir comprobantes de cualquier tipo (Sunat, 2017).

La manera cómo determinar qué impuestos debes declarar y pagar a la SUNAT:

Régimen MYPE Tributario							
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<b>Pago a cuenta del Impuesto a la Renta:</b>						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Monto Ingresos Netos</td> <td style="width: 50%;">Tasa</td> </tr> <tr> <td>Menor a 300 UIT</td> <td>1% de los Ingresos Netos</td> </tr> <tr> <td>A partir del mes que supere las 300 UIT</td> <td>1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)</td> </tr> </table>	Monto Ingresos Netos	Tasa	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)
	Monto Ingresos Netos	Tasa					
	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos					
	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)					
(*) Calculado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.							
<b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% de sus ventas realizadas</b>							
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales						
<b>¿Se presenta una declaración anual?</b>	Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente a:						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Tramo de Ganancia</td> <td style="width: 50%;">Tasa sobre la utilidad</td> </tr> <tr> <td>Hasta 15 UIT</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Más de 15 UIT</td> <td>29.5 %</td> </tr> </table>	Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad	Hasta 15 UIT	10%	Más de 15 UIT	29.5 %
	Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad					
	Hasta 15 UIT	10%					
Más de 15 UIT	29.5 %						
Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) Tasa: 0.4%							

(Sunat, 2017)

### **Régimen General – RG**

En este régimen tributario se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que desarrollan actividades que constituyan negocio habitual, tales como las comerciales, industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transportes, etc. También se encuentran los agentes mediadores de comercio, tales como corredores de seguros y comisionistas mercantiles, los Notarios, las asociaciones de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio (Sunat, 2017).

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- Puedes desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos.
- Puedes emitir todo tipo de comprobantes de pago.
- En caso se tengan pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores, pudiendo llegar al caso de no pagar Impuesto a la Renta de Regularización (Sunat, 2017).

La manera en cómo determinar qué impuestos debes declarar y pagar a la SUNAT, si te encuentras en el Régimen General de Renta-RG está definida en la siguiente tabla:

<b>Régimen General - RG</b>	
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<b>Impuesto a la Renta:</b> Pago a cuenta mensual (El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta) <b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual:18%</b>
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales
<b>¿Se presenta una declaración anual?</b>	Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

(Sunat, 2017)

### 2.3.13 Factor principal de la informalidad

#### Tributos

(Villegas, 2005) “Los tributos son las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

Define el tributo como la detracción que, en virtud de ese poder tributario, se hace de una porción de riqueza de los contribuyentes a favor del estado. El tributo es una categoría de lo que se llama ingresos públicos (Villegas, 2005).



Sintetizando y realizando aportes personales podemos decir que los tributos son ingresos públicos de Derecho Público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines (Casares, 2014)

### **Clasificación de los tributos**

(Villegas, 2005) Los tributos se clasifican en: Tasas, Contribuciones Especiales e Impuestos.

- **Impuestos**

(Moya Millán, 2006) Son tributos exigidos por el Estado a quienes se encuentran en las situaciones consideradas por la Ley como hechos imponibles, siendo estos, ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado.

Para (SUNAT 2007), los impuestos son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las Aportaciones de seguridad social, Contribuciones de mejora y Derechos.

Son prestaciones, hoy por lo regular en dinero, al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía de terminadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas (Martines, 2010).



- **Tasas**

(Moya Millán, 2006) Es el tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a determinadas actividades del estado, relacionadas directamente con el contribuyente.

(Moya Millán, 2006) Asimismo, señala las siguientes características de las tasas:

- El principio de la reserva legal, ya que la tasa es creada mediante la ley a los fines de no vulnerar el principio de “Nulum Tributum Sine lege”. Existen legislaciones donde se permite la creación de tasas mediante decreto administrativo. Toda tasa debe estar expresamente consagrada en una Ley.
- La tasa, se considera que es un tributo exigido por el Estado en virtud de su poder de imperio.
- El hecho generador de la obligación está integrado con una actividad o un servicio público que el Estado presta efectivamente al interesado. El hecho generador es de vital importancia, ya que ello va a determinar o señalar si se encuentra en presencia de una tasa o de un precio público.
- El producto de la recaudación sea exclusivamente destinado al servicio público.
- Que el servicio sea divisible, que pueda fragmentarse en unidades de uso o consumo, para de esa manera individualizarse.
- Que la actividad estatal vinculante debe ser inherente a la soberanía estatal.

- **Contribuciones**

Según (Moya Millán, 2006) es una especie tributaria independiente de impuesto y de la tasa, y está constituido por la actividad que el Estado realiza con fines generales, que simultáneamente proporciona una ventaja particular al contribuyente, el destino es necesario y exclusivamente el financiamiento de esa actividad. Las contribuciones especiales, podemos definir las como la prestación obligatoria en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas.



(Fouronge, 1976) Las define como “la prestación obligatoria debida en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del Estado”.

En dicho concepto se incluyen las contribuciones relacionadas con la valorización de la propiedad, las de la seguridad social y las vinculadas con otros fines (relación económica o profesional) (Fouronge, 1976).

Otros autores la limitan a la contribución de mejoras, es decir serían aquellos tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o un aumento de valor de sus bienes por la realización de obras públicas o el establecimiento o ampliación de servicios públicos. Es decir, se trata de tributos (pagos a la administración) que hacemos porque hemos recibido una contraprestación, siendo esta la mayor diferencia que hay con los impuestos. Por ejemplo, si se construye una obra pública como pueda ser una parada de metro que revalorice un terreno. Este tipo de contribuciones no ha de ser superior al coste del establecimiento o ampliación del servicio. Asimismo, los ingresos recaudados han de dedicarse a sufragar los gastos de la obra o servicio que han hecho exigir la obra (Fouronge, 1976).

### **Obligaciones tributarias**

La obligación tributaria es el vínculo jurídico en virtud de cual un sujeto (deudor) debe dar a otro sujeto que actúa ejerciendo el Poder Tributario (acreedor), sumas de dinero o cantidades de cosas determinadas por la Ley. Esto es, el deber de cumplir la prestación constituye una parte fundamental de la relación jurídica tributaria, constituyendo el centro motor del derecho tributario o como un aspecto importante de él, es indubitable que representa el objetivo principal de la actividad desarrollada por el estado para allegarse recursos pecuniarios (Fouronge, 1976).





La obligación es un precepto de inexcusable cumplimiento. En lo jurídico, Obligación es el vínculo legal, voluntario o de hecho que impone una acción o una omisión. De acuerdo a la clasificación legal, es el vínculo de Derecho por el cual una persona es coaccionada hacia otra a dar, a hacer o no hacer alguna cosa. Las obligaciones se examinan predominantemente desde el punto de vista de la relación jurídica entre dos o más personas, en virtud de la cual una o varias de ellas tiene derecho a exigir de otra u otras, y a veces exigirse recíprocamente, una prestación, positiva o negativa (Linqui, 2000).

Los elementos de la obligación son básicamente un acreedor y un deudor, puesto que la relación jurídica que está engendra requiere de un mínimo de dos personas: una acreedora y otra deudora. La obligación parece surgir cuando se advierte que cabe diferir el cumplimiento de las prestaciones. La obligación constituye un elemento de coacción sobre la voluntad del deudor, pero es su patrimonio el que debe satisfacer el derecho o interés de acreedor. En esencia, la obligación tributaria se traduce en una prestación pecuniaria, es decir, en la entrega de una suma de dinero, la cual debe estar determinada en la Ley, pero esta obligación sólo puede cumplirse entregando moneda nacional de curso forzoso y legal, cualquier otro tipo de moneda no es medio hábil para cancelar las obligaciones tributarias que se tengan como acreedor al fisco (Linqui, 2000).

#### **A. Nacimiento de la obligación tributaria**

(Flores Garcia, 2016), menciona que la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, es decir, para que exista la obligación tributaria deben ocurrir en un mismo momento, la configuración de un hecho, la conexión con un sujeto, la localización, la consumación y el lugar determinado.



- **¿Qué es lo que interviene en el cumplimiento tributario?**

(Flores Garcia, 2016) En el cumplimiento tributario no solo intervienen elementos asociados a la racionalidad económica de las personas; es decir, razonar de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectadas, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, se puede plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones:

- La disposición a efectuar la contribución (“querer contribuir”). Es una condición que se encuentra determinada, de un lado, por la efectividad de las normas de coerción, el cálculo que hacen los agentes mediante la racionalidad económica y su grado de aversión a la penalidad del fraude. Por otro lado, la disposición a contribuir está determinada por la conciencia tributaria del agente, que determina su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias (Flores Garcia, 2016).
- La viabilidad de efectuar la contribución (“saber y poder contribuir”). Es una condición que se asocia al grado de información que tienen los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc (Flores Garcia, 2016).



Si bien todas las medidas que tome la Administración Tributaria deben ser diseñadas para lograr la mayor efectividad, se plantea que pueden resultar insuficientes si se deja de lado la dimensión de conciencia tributaria y un mejor entendimiento de sus determinantes. A su vez, si estas condiciones no existen y no son de calidad, la conciencia tributaria no opera positivamente en el comportamiento de cumplimiento tributario voluntario, sino que tendría un efecto contraproducente. En el Perú los ciudadanos tienen una actitud cooperativa muy disminuida frente al pago de los impuestos, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad, no confían en el rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria. Pero esta aumentaría en más del 50%, si las instituciones públicas se ganaran la confianza de los ciudadanos y si el sistema político y especialmente sus principales actores tuvieran un buen rendimiento y comportamiento. Además también es importante señalar como es que en las empresas todavía siguen teniendo problemas referidos a su cultura cívica tributaria debido a que por más que sean profesionales todavía desconocen de algunos impuestos que deberían cumplir por obligación y que al no incurrir en estos estarían evadiendo impuestos (Burga Argandoña, 2015).

#### **B. Las empresas comerciales y sus obligaciones tributarias**

SUNAT tiene como objetivo el hacer conocer y entender el deber cívico de pagar impuestos, y que la ciudadanía vea que el sistema tributario es un sistema justo, para esto utiliza algunas estrategias, las cuales están enfocadas en la formación y en la información. La utilización del recurso informático hace que para los contribuyentes sea más fácil cumplir con sus obligaciones, ahora en nuestro país se utiliza el mismo recurso, pero este tiene un gran limitante, no todos tienen acceso a la informática y no todos saben utilizar una computadora, por lo que para muchos este recurso en vez de ser una ayuda se convierte en un limitante para el cumplimiento (Burga Argandoña, 2015).



### División de las obligaciones tributarias

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. (Art. N° 2 Código Tributario).

#### **a) Obligaciones Formales**

Para (Vasquez, 2016), Las Obligaciones Formales son, los deberes de hacer y de informar. Entre las Obligaciones Tributarias Formales son las de registrarse e informar, como, por ejemplo: Obligación de declarar, de llevar registros de IVA y de contabilidad, de constituir representante legal o apoderado de la sociedad, de designar lugar para oír notificaciones, etc.

Por ejemplo, una obligación de hacer es inscribirse en el Registro de Contribuyentes, llevar contabilidad formal, emitir documentos, etc. Las Obligaciones Sustantivas, se pueden denominar de dar, porque su origen es el pago que el obligado debe efectuar (Vasquez, 2016).

(Flores. A, 2017), Mencionan que cuando hablamos de obligaciones formales básicamente nos estamos refiriendo a la documentación, es decir a la formalización de los negocios, el cual dentro de ello se encuentran factores importantes como son: la inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de los comprobantes de pago, llevar libros contables según corresponda, y declarar los ingresos de manera mensual tal y cual se muestren en el registro de ventas. Entre las obligaciones formales se encuentran las de:

- Inscribirse en el RUC u otros registros
- Fijar su domicilio fiscal
- Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente
- Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas



- Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión
- Registrar sus operaciones en libros contables
- Retener y pagar tributos
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes (Flores. A, 2017).

#### b) Teoría de la Obligación Tributaria Formal

(Estado Peruano 2013), Art. 87° del Código tributario, La obligación tributaria formal tiene por objeto el cumplimiento de algún trámite documentario físico o virtual; en cambio la obligación tributaria sustancial tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, es decir el pago, siendo exigible coactivamente. A continuación se presentan los detalles de las obligaciones formales.

**Hacer:** Emitir los comprobantes de pago con los requisitos formales aprobados por la SUNAT y presentar las declaraciones mensuales del pago impuesto a la renta y a través del PLAME de las leyes sociales, dentro de los plazos. Llevar los libros de contabilidad, registros y sistemas computarizados, de ser el caso ( Estado Peruano 2013).

**No hacer:** No destruir los libros, registros y sistemas computarizados mientras el tributo no esté prescrito ( Estado Peruano 2013).

**Consentir:** Facilitar la labor de fiscalización que realice la Administración Tributaria ( Estado Peruano 2013).

#### **Derechos administrativos:**

( Estado Peruano 2013), Art. 92° y 95° del Código Tributario.

- Ser tratados con respeto y consideración por el personal al servicio de la Administración Tributaria.



- La confidencialidad de la información proporcionada a la Administración Tributaria.
- Exigir la devolución de lo pagado indebidamente o en exceso, de acuerdo con las normas vigentes.
- Sustituir o rectificar sus declaraciones juradas.
- Interponer reclamo, apelación, demanda contencioso-administrativa y cualquier otro medio impugnatorio establecido en el Código Tributario ( Estado Peruano 2013).

**c) Obligaciones sustanciales**

(Flores. A, 2017), Las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las multas asignadas según sea el caso. La Obligación Sustantiva se define teóricamente como aquella obligación que “Tiene por objeto la entrega de una cosa mueble o inmueble, con el fin de construir sobre ella derechos reales, o transferir solamente el uso o la tendencia, o de restituirla a su dueño”. Las obligaciones tributarias sustantivas tienen el objetivo de la prestación del tributo y las obligaciones accesorias, como también la relación que surge del pago indebido. Constituye la esencia de la materia tributaria.

- Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes (Flores. A, 2017).



#### **d) Teorías de la obligación tributaria sustancial**

Según el código tributario, aprobado con D.S. N° 133-2013-EF publicado el 22.06.2013, el concepto de la obligación tributaria, es de derecho público entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Art. 1°.- Nace cuando se realiza el hecho generador imponible previsto en la ley como hipótesis de incidencia tributaria y se genera la Obligación Tributaria. Todo tributo comprende una obligación tributaria; pero no toda obligación tributaria deviene en un tributo. Art. 2° (Peruano, Código tributario, 2017).

#### **Control del cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Se entiende por control al acto o procedimiento a través del cual se examina o fiscaliza un acto realizado por otra persona u órgano, a fin de verificar si en la preparación y cumplimiento de dicho acto se han observado todos los requisitos que exige la ley. Se entiende que en este caso se encuentra todo tipo de controles destinados a verificar el cumplimiento de obligaciones y deberes tributarios (Huamani, 2009)

#### **Conciencia Tributaria**

El concepto de Conciencia Tributaria según (Bravo, 2011), es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales. Es la interiorización de los deberes tributarios.

Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se



percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria (Bravo, 2011).

### **Otro de los factores que influyen en la informalidad – tramites costosos**

Sostiene que la informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector –largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro– como en términos de permanecer dentro del mismo –pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros. Por ello, este sector predomina cuando el marco legal y normativo es opresivo, cuando los servicios ofrecidos por el gobierno no son de gran calidad, y cuando la presencia y control del Estado son débiles. Estos aspectos relativos a los costos y beneficios de la formalidad se ven afectados por las características estructurales del subdesarrollo, especialmente en lo que se refiere al nivel educativo, la estructura productiva y las tendencias demográficas (Lynch Lopez, 2015).

Según (Morgan, 2009) Casi por definición, las actividades del sector informal se relacionan con el cumplimiento, o la falta de cumplimiento, de las normas y regulaciones sobre el uso de la tierra, los contratos laborales, el control de la contaminación, los impuestos de las empresas, las contribuciones a la seguridad social y muchos otros aspectos. Puede sostenerse que la extensión del empleo informal es la consecuencia de la excesiva reglamentación, que hace que a los pequeños empresarios les resulte muy costoso llevar a cabo actividades económicas formales, es decir el engorroso trámite burocrático que sufrimos los peruanos para iniciar legalmente un negocio. También puede decirse que la falta de medios para hacer cumplir las regulaciones existentes promueve actividades económicas informales como la venta callejera, la recolección y eliminación de basura y la





construcción de barrios en zonas en las que las regulaciones sobre el uso de la tierra no permiten tales actividades.

Los resultados macroeconómicos constituyen otra causa de la extensión de las actividades el sector informal. En algunos casos, simplemente la falta de crecimiento económico, junto con una creciente oferta laboral debida a la transición demográfica, se traduce en una participación cada vez mayor de empleos informales de baja productividad y bajos salarios (Morgan, 2009).

#### **2.3.14 Cultura tributaria**

Si la cultura es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes de un determinado grupo social, la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria (Armas, 2009).

La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (Armas, 2009)

#### **Características de la cultura tributaria**

En las anteriores definiciones se puede evidenciar características particulares de la cultura tributaria, tales como las referidas a valores, conocimiento y actitud hacia un hecho



determinado, el tributo, que a su vez está relacionado con la observación de normas legales que involucran deberes y derechos para los sujetos que intervienen en la relación jurídico-tributaria (Amasifuen Reategui, 2015)

### **Elementos de la Cultura Tributaria**

(Amasifuen Reategui, 2015) Se encuentran conformados por los atributos que caracterizan la cultura tributaria, éstos son:

- Valores,
- Normas Legales y Sanciones
- Símbolos
- Tecnología

### **Importancia De La Cultura Tributaria**

Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes (Amasifuen Reategui, 2015).

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Amasifuen Reategui, 2015).

En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado



por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables (Amasifuen Reategui, 2015).

### **2.3.15 Desarrollo sostenible**

#### **Origen del término y rasgos principales**

El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente existente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural. Esto, como se expondrá algo más adelante, no se trataba de un conflicto nuevo. Lo nuevo fue la magnitud y extensión alcanzada por el mismo, que condujo a una valoración sobre sus consecuencias futuras, incluida dentro de ellas la capacidad de supervivencia de la especie humana (Gómez Gutiérrez, 2010).

La toma de conciencia a nivel mundial de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y el medio ambiente, tuvo su expresión en el marco de las Naciones Unidas con la creación por este organismo en el año 1983 de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, integrada por un grupo de personalidades del ámbito científico, político y social, representativo de los diversos intereses existentes en la comunidad internacional. Para dirigir esta Comisión fue designada la señora Gró Harlem Brundtland, en aquel entonces primer ministro de Noruega, quien tenía un papel destacado por sus criterios e intervenciones en los temas ambientales (Gómez Gutiérrez, 2010).

(Gómez Gutiérrez, 2010) La Comisión recibió el mandato de elaborar un informe que diera respuesta a las siguientes inquietudes:



- Analizar los temas vinculados al desarrollo y el medio ambiente y formular propuestas al respecto.
- Proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en los temas de desarrollo y medio ambiente para alcanzar los objetivos propuestos.
- Promover niveles de comprensión y compromiso con estos objetivos por parte de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos.

(Gómez Gutiérrez, 2010) En abril del año 1987 la Comisión publicó y dio a conocer su informe, titulado “Nuestro futuro común” (“Our common future”, en idioma inglés) conocido también como “Informe Brundtland” (Brundtland, G.H., 1987) en el cual se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido en estos términos: “Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

La interpretación de este concepto, resumido en el enunciado antes expuesto, no puede realizarse al margen del resto del contenido del informe donde fue acuñado. Tampoco es posible reseñar dicho documento, que se trata de un texto muy extenso y fundamentado. Pero al menos, para entender lo que se pretendía con el concepto de desarrollo sostenible, es necesario destacar algunas de las conclusiones recogidas en el “Informe Brundtland”, que se mencionan a continuación (Gómez Gutiérrez, 2010).

- Los modelos de crecimiento económico imperantes a nivel mundial, conducen inevitablemente al agotamiento paulatino de los recursos naturales del planeta, a la degradación ambiental y al aumento de la pobreza, reforzando la idea de falta de solidaridad intergeneracional (Gómez Gutiérrez, 2010).



- Sin embargo, con una intención positiva y conciliadora, el informe consideró que con una distribución más equitativa y racional de los bienes se podría crecer y reducir la pobreza, pero para ello era imprescindible lograr una acción consecuente de los líderes políticos y una participación efectiva de los ciudadanos en integrar los objetivos del desarrollo económico y social con la conservación ambiental, lo cual agrupó en la categoría de desarrollo sostenible (Gómez Gutiérrez, 2010).
- Desde el punto de vista social, el informe consideró importante analizar el crecimiento demográfico en su vínculo con la disponibilidad de recursos naturales y con los requerimientos de alimentación, recursos energéticos, agua, infraestructura técnica, vivienda y espacio físico. Para enfrentar los retos del presente, y en especial los del futuro, era necesario disponer de una población instruida y sana, aspectos deficitarios a nivel mundial (Gómez Gutiérrez, 2010).
- En el caso del componente natural o ecológico, el informe alertó sobre la pérdida de biodiversidad y el riesgo de extinción de numerosas especies, así como la intensa degradación o fragmentación de muchos ecosistemas, lo cual compromete los servicios que estos brindan a los seres humanos (Gómez Gutiérrez, 2010).
- Los recursos naturales marcaban algunas limitaciones al crecimiento económico, particularmente el agotamiento de los recursos no renovables y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de la actividad humana, pero los avances tecnológicos podían permitir su utilización más eficiente, a partir de emplearlos en menor medida, reducir la emisión de desechos y aumentar los niveles de reúso (Gómez Gutiérrez, 2010).



(Gómez Gutiérrez, 2010) Objetivos críticos en una política de desarrollo y medio ambiente que cumplieren el concepto de desarrollo sostenible son:

- Revivir el crecimiento económico.
- Cambiar cualitativamente el crecimiento.
- Satisfacer necesidades elementales de trabajo, alimentación, agua, energía y sanidad.
- Asegurar un nivel sostenible de población.
- Conservar y reforzar la base de recursos naturales.
- Reorientar la tecnología y el manejo de riesgos.
- Unir los aspectos económicos y ambientales en la toma de decisiones.

(Gómez Gutiérrez, 2010) En el propio informe, se analizan después cada uno de estos objetivos, realizando acotaciones que resulta pertinente comentar, pues aunque algunas de ellas no mantienen su actualidad, de modo general si aportan una visión más completa de lo que debe constituir una política para lograr el desarrollo sostenible, como se verá a continuación. En el objetivo de “revivir el crecimiento económico” se precisa que no todos los países ni regiones requieren de una magnitud semejante. Los países con un ya elevado nivel de su producto interno bruto, pueden no requerir altos crecimientos o incluso, puede ser deseable un decrecimiento, no así aquellos considerados como “subdesarrollados” o en fase de desarrollo. Para América Latina se argumenta como necesario un nivel de crecimiento de un 5,5% anual. Esta cifra ya no posee actualidad, y en realidad es muy diversa la situación por países dentro de la región, pero lo cierto es que donde no se ha alcanzado un nivel adecuado de satisfacción de las necesidades, algún nivel de crecimiento económico resulta imprescindible. (Gómez Gutiérrez, 2010)



### 2.3.16 Responsabilidad social

A lo largo de los últimos años hemos intentado ponernos de acuerdo acerca de una definición compartida de la Responsabilidad Social (RS). No lo hemos conseguido, ni probablemente lo consigamos nunca, porque la RS no es una realidad física, sino una construcción social, que cada uno ve desde la óptica de sus conocimientos, capacidades e intereses. La responsabilidad social es una referencia a tres ámbitos de responsabilidad, económico, social y medioambiental; una alusión a los interlocutores o stakeholders ante los que la empresa se presenta como responsable; la identificación de esas responsabilidades como voluntarias y, en algunos casos, alguna referencia a la necesidad de que la RS esté integrada en la estrategia, las políticas y las operaciones de la organización. Al final, resulta una definición compleja, probablemente porque la realidad de la RS es también compleja. A modo de ejemplo, mencionemos la definición que da la ISO 26000: la RS es la “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; (...) y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”. Aparecen todos los elementos mencionados antes, menos el carácter voluntario que, de todos modos, está implícito (Antonio, 2012).

La responsabilidad que caracteriza a la RS según la CE incluye la legal, como dice la definición de ISO 26000, pero que va más allá de la legal: es ética, porque refleja un deber moral, y es social, en cuanto que la organización se siente solicitada, interpelada, reclamada por la sociedad para hacer frente a sus responsabilidades ante esa sociedad –lo que lleva consigo la rendición de cuentas, la transparencia, etc., que también aparecía en la definición de ISO 26000. (Antonio, 2012)



## **Tipos De Responsabilidad Social:**

### **1. Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial.**

Esta categoría está ligada al compromiso de cada empresa con los aspectos medioambientales o sociales asociados a ella y a su misión social. Por lo general, la empresa realiza programas sociales que logran alcanzar beneficios útiles para la comunidad y la propia empresa, mejorando la calidad de los individuos que laboran en la empresa y viven en la comunidad. (Xavier, 2016)

### **2. Responsabilidad Social Gubernamental:**

En sí mismas se puede decir que por lo general su esencia es socialmente responsable. La responsabilidad gubernamental va dirigida esencialmente a diseñar y ejecutar políticas públicas dirigidas a los grupos vulnerables dentro de la sociedad. De ahí que su esencia se concrete en la emisión de leyes, decretos, regulaciones, etc., que tienen una gran repercusión, y muy directa, sobre el entorno natural y social de su jurisdicción. Sin embargo, la responsabilidad social de las entidades gubernamentales no es únicamente externa, es decir, regulando las actividades de individuos y organizaciones, empresas, etc., que se rigen por su reglamentación, también su responsabilidad se juega en el ámbito interno, en la misma gestión de su actividad, en la consideración del personal que forma parte de ellas y de las actividades que se realizan en a lo interno de ellas. (Xavier, 2016)

### **3. Responsabilidad Social Ambiental**

La responsabilidad social ambiental se refiere a los diferentes programas o planificaciones que se adoptan desde una empresa, una organización a nivel gubernamental o de manera individual para preservar o salvaguardar la naturaleza en conjunto y a sus futuras generaciones. Se trata de que el individuo, no importan el marco en que se desempeñe, ejerza acciones que reduzcan el impacto ambiental, este tipo de





responsabilidad posee como objetivo principal la sustentabilidad. En el marco de las empresas este tipo de responsabilidad adquiere especial relevancia pues éstas han sido por excelencia el agente social responsable la mayor parte del crecimiento económico y el desarrollo de la humanidad (Xavier, 2016).

#### **4. Responsabilidad Social Universitaria**

La responsabilidad social universitaria hace referencia a que la universidad no solo tiene como objetivo formar excelentes y reconocidos profesionales sino individuos comprometidos con el desarrollo del país y de la comunidad. La Universidad tiene la responsabilidad social de promover el debate, facilitarlo, conducirlo y enriquecerlo, dando al público ciudadano los medios para informarse, reflexionar y juzgar, y a las empresas los conocimientos adecuados para aplicar su propia Responsabilidad Social. (Xavier, 2016)

La organización de conferencias, mesas redondas, seminarios en donde se encuentran juntos científicos comprometidos en difundir los resultados de sus investigaciones de modo comprensible, estudiantes en formación profesional y el público en general (...) a través de la ciencia y la ética culturizan científicamente al ciudadano con una formación sólida con ética y principios morales haciendo de ellos hombres y mujeres aptos para convivir en la sociedad actual (Xavier, 2016).

#### **5. Responsabilidad Social personal o individual**

Se encuentra en cada persona al asumir sus responsabilidades frente a cada una de las acciones que realiza en los diferentes contextos y cómo influye de manera positiva o negativa. El tomar conciencia, comprometerse socialmente y contribuir con el desarrollo son algunas de las actividades que permiten responder (Xavier, 2016).



Como parte de la responsabilidad individual o personal se encuentra la responsabilidad civil, entendida ésta como la obligación que recae sobre la persona de reparar el daño que ha causado a otro, sea en naturaleza o bien por un equivalente monetario, (normalmente mediante el pago de una indemnización de perjuicios). Esta tiene un carácter de concientización individual, pero a la vez un fin individual, pues va dirigida a responder ante un individuo (ya sea personal o un grupo social, pero siempre ante una figura determinada) por determinados daños ocasionados. Esta posee además un aspecto preventivo, que lleva a los ciudadanos a actuar con prudencia para evitar comprometer su responsabilidad. (Xavier, 2016)

### **2.3.17 Desarrollo Humano**

Como desarrollo humano se denomina el proceso en que una sociedad, a partir del desarrollo económico, mejora de manera integral las condiciones de vida de sus miembros. En este sentido, el desarrollo humano significa no solo que los individuos cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sino también que tienen acceso a los sistemas de salud y educación, adecuados niveles de seguridad personal, plenas libertades políticas y culturales, así como la capacidad para cultivar sus intereses y desarrollar sus potencialidades productivas y creativas, entre otras cosas. De allí que precisamente uno de los objetivos fundamentales del desarrollo humano sea crear las condiciones propicias para que las personas disfruten de una amplia gama de oportunidades (empleo, educación, desarrollo productivo), además de que puedan llevar una vida que valoren, acorde con sus expectativas y capacidades. De este modo, desarrollo humano también significa calidad de vida, participación activa en las decisiones que afectan nuestro entorno, oportunidades para desarrollar al máximo nuestras capacidades y respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la vida (Desarrollo, 2016).



El desarrollo humano va más allá del nivel de ingresos o riqueza de una economía considerada en cuanto tal. Al contrario, se enfoca en la riqueza del más importante recurso con que cuenta una nación: el capital humano (Desarrollo, 2016).

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

(Desarrollo, 2016) En la Cumbre del Milenio, realizada en septiembre del 2000, los líderes de 189 países se reunieron para discutir el rol de la Organización de las Naciones Unidas en el nuevo siglo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Desarrollo Humano. Los acuerdos logrados en esta reunión quedaron registrados en la Declaración del Milenio, donde los países miembros confirmaron su confianza en las Naciones Unidas y renovaron su compromiso para defender la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y el respeto por la naturaleza. Los países signatarios acordaron asumir un compromiso universal para erradicar la pobreza extrema y trabajar para cumplir una serie de objetivos de desarrollo antes del 2015. Para plasmar en acciones este compromiso, la Declaración del Milenio se codificó en una serie de Objetivos de especial importancia conocidos como los ODM, compuestos por ocho objetivos, 21 metas y 60 indicadores.

- **Objetivo 1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- **Objetivo 2:** Lograr la enseñanza primaria universal.
- **Objetivo 3:** Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- **Objetivo 4:** Reducir la mortalidad infantil.
- **Objetivo 5:** Mejorar la salud materna.
- **Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- **Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **Objetivo 8:** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo (Desarrollo, 2016).



Los ODM representaron un esfuerzo global importante que produjo avances en las ocho metas establecidas. La reducción de la pobreza extrema en los últimos 15 años alrededor del mundo ha representado un logro sin precedentes. No obstante, queda mucho trabajo por delante en áreas cruciales como la desigualdad y la sostenibilidad del medio ambiente. Millones de personas viven en pobreza y al margen de los procesos de desarrollo. De ahí nace la ambición de continuar y ampliar los ejes de acción en una agenda de desarrollo más integral para implementarse en los próximos 15 años: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Desarrollo, 2016).

## **2.4 Definición de términos**

### **2.4.1 Comercio**

Es una actividad económica en la cual intervienen tanto compradores como vendedores, intercambiando libremente bienes y servicios con dinero, ya que es considerado como todo medio de pago generalmente aceptado, con la finalidad de satisfacer las necesidades tanto de oferentes y demandantes, esta actividad se la realiza generalmente dentro de un mercado que es un espacio físico donde pueden intervenir ambos grupos (Gonzales, 2011).

### **2.4.2 Comercio Informal**

El comercio no estructurado o informal incluye a las personas que laboran en micro negocios comerciales asociados a los hogares y los trabajadores vinculados a micro negocios registrados que operan sin un local, es decir, en vía pública, o en pequeños talleres o locales. Existen diversos tipos de comerciantes y vendedores, destacando los ambulantes (Gonzales, 2011).



### **2.4.3 Comercialización**

La comercialización es la acción que se realiza entre el comprador y el vendedor, en la cual tanto oferentes como demandantes se ponen de acuerdo en el precio y la cantidad del producto, con la finalidad de satisfacer las necesidades de ambas partes, es decir que el comprador recibe su bien o servicio a cambio de una determinada cantidad de dinero, y el vendedor recibe el dinero a cambio del bien o servicio que ofrece (Gonzales, 2011).

### **2.4.4 Obligación tributaria**

La obligación tributaria es “(...) un vínculo de carácter personal, que relaciona a un acreedor y a un deudor sometidos ambos a la ley y a la jurisdicción, que nace con la verificación fáctica del presupuesto de hecho previsto en la ley y que se extingue por alguno de los modos previstos en la ley, que ostenta determinadas peculiaridades que el derecho positivo se limita a reconocer, constituyendo la institución o eje central del derecho tributario material (...)” (Pérez, 2005).

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Huamani, 2009).

### **2.4.5 Tributo**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Peruano, 2015)



#### **2.4.6 Impuesto**

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta (Moya Millán, 2006).

#### **2.4.7 Contribución**

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO (Moya Millán, 2006).

#### **2.4.8 Tasa**

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos (Moya Millán, 2006).

#### **2.4.9 Contribuyente**

Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Los contribuyentes y responsables de declarar y pagar los tributos deben cumplir ciertas obligaciones formales y otras sustanciales ante el Estado Peruano. (Art. 8). (Peruano, 2015).

#### **2.4.10 Responsabilidad Social**

La responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto (Antonio, 2012).



#### **2.4.11 Desarrollo**

Se refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado. Al hablar de desarrollo podemos referirnos a diferentes aspectos: al desarrollo humano, desarrollo económico, o desarrollo sostenible (Web, 2016).

#### **2.4.12 Desarrollo humano**

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses (Desarrollo, 2016) .

#### **2.4.13 Desarrollo sostenible**

El desarrollo sostenible es un concepto definido en el Informe Brundtland de 1987, elaborado por distintas naciones, y que se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. La redacción de esta premisa supuso un cambio social, ambiental y económico importante que, además, aludía a discusiones morales sobre el medioambiente que nunca antes habían sido debatidas (Gómez Gutiérrez, 2010).



## CAPÍTULO III

### RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

#### 3.1 Resultados del Estudio

**Primera parte: datos generales que aporta información significativa para nuestro primer objetivo específico.**

##### 1. ¿Cuál es su edad?

###### Interpretación

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes feria del altiplano, en donde nos dieron a conocer las edades que tienen cada comerciante indicando que la mayoría están entre los 20 a 35 años de edad, algunos de los comerciantes señalaron que tienen edades ya mayores que son entre los 50 hasta 74 años y una edad mínima de 19 años de edad en los que comentaron en la entrevista realizada.





## 2. ¿Qué sexo tiene?

### Interpretación

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer el género predominante es el sexo femenino, donde la mayoría señalaron que son de género femenino con un aproximado de 78 comerciantes mientras que solo 22 comerciantes indicaron que son de género masculino dando un total de 100 comerciantes en la asociación de comerciantes de la feria del altiplano en la ciudad del cusco, donde nos da a conocer que la mayoría son mujeres emprendedoras las que trabajan.

## 3. ¿A qué tipo de rubro se dedica?

### Interpretación

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes feria del altiplano nos dieron a conocer el rubro en cual cada uno se dedica, existiendo diferentes tipos de ventas, en su mayoría dedicándose a la venta de ropas ya sea de bebes, caballeros y damas; también venta de ternos, alguno de ellos ofertando la venta de calzados, venta de lencería, venta de juguetes, electrodomésticos, venta de juegos de video, realización de costura, tienda de cosméticos y bisutería.



#### **4. ¿Cuántos años viene trabajando en este rubro?**

##### **Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer el tiempo que vienen trabajando en este rubro en donde señalaron que la mayoría están trabajando entre los 1 a 4 años en sus respectivos puestos con un aproximado de 75 comerciantes, mientras que algunos comerciantes señalaron que vienen trabajando entre los 5 a 8 años con un aproximado de 23 comerciantes que están asociados en la feria del altiplano y 2 comerciantes señalaron que vienen laborando ya bastante tiempo que es de 10 y 25 años en la asociación de la feria del altiplano.

#### **5. ¿Cuántas personas trabajan bajo su conducción?**

##### **Interpretación**

En la entrevista dirigida a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer cuántas personas laboran bajo su conducción en donde en un aproximado de 49 de entrevistados señalaron que son propios dueños de sus negocios y que no tienen ningún personal bajo su conducción mientras que el 51 de los entrevistados indicaron que efectivamente tienen un personal bajo su conducción que le apoya en las ventas que realizan en la feria del altiplano de la ciudad del Cusco.

## 6. ¿Hasta qué nivel educativo ha concluido?

### Interpretación

En nuestra entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano de la ciudad del Cusco nos dieron a conocer el nivel educativo que han concluido los comerciantes de la feria del altiplano en donde vemos que en un 12% de entrevistados nos dieron a conocer que tienen un nivel educativo primario en el cual no concluyeron sus estudios, mientras que el 65% de los entrevistados nos señalaron que tienen un nivel educativo secundario que en el cual estos terminando su educación secundaria se dedicaron a la compra y venta de mercadería y tener su puesto de negocios en la feria del altiplano, un 18% de los entrevistados nos demostraron que tienen un nivel educativo superior técnico que pertenece a la asociación de comerciantes del altiplano de la ciudad del Cusco y solo el 5% de los entrevistados nos indicaron que tiene un nivel educativo superior universitario que son dueños de sus puestos en la feria del altiplano.

**Tabla 1**

*Nivel educativo concluido de los comerciantes*

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	12	12%
Secundaria	65	65%
Superior Técnico	18	18%
Superior Universitario	5	5%
<b>Total</b>	100	100%

*Nota:* Elaboración propia, en base a los resultados de la entrevista realizada a los comerciantes de la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano” del distrito de Wanchaq, cusco periodo 2016.

**Pertenece al objetivo general****7. ¿Cuál es su opinión respecto al comercio informal?****Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano en donde nos dieron a conocer su opinión acerca del comercio informal en donde nos indicaron algunos comerciantes que está mal porque estos trabajadores informales deberían pagar impuestos al igual que los comerciantes formales porque son personas que no tienen conciencia y que están perjudicando a la población haciendo la evasión de impuestos y a todo esto ellos deberían informarse sobre la formalidad de negocio, mientras que otros entrevistados indicaron que está bien porque es una manera de sobrevivir porque es la única forma de trabajar y poder empezar un negocio ya que la economía no les alcanza porque sus ingresos no cubren sus gastos debido a la competencia comercial y otros desconocen del tema.

**8. ¿Cuál cree usted que son los motivos para que siga existiendo comerciantes informales?****Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer los motivos para que sigan existiendo los comerciantes informales en donde los comerciantes señalaron que uno de los motivos es por miedo a la SUNAT (sanciones, infracciones) como también que es mucha responsabilidad, no existe suficiente conocimiento ni información adecuada y personas que indicaron que no tienen mucho capital económico para el pago de los impuestos porque las tasas no son muy moderadas y otros comerciantes indicaron que los tramites de la formalización son costosos, lentos poco eficientes y a veces tienen miedo a las multas tributarias por parte de la SUNAT, algunos comerciantes solo trabajan sábados y domingos.



**Pertenece al primer objetivo específico**

**9. ¿Considera usted que es importante contribuir con el pago de tus impuestos a la SUNAT?**

**Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer acerca de la importancia de contribuir con el pago de sus impuestos a la SUNAT en donde la mayoría de los comerciantes de la feria nos dieron a conocer que efectivamente si es importante contribuir con el pago de sus impuestos esto porque algunos señalan que no quieren tener problemas con la SUNAT mientras que unos indican que es bueno para la sociedad y favorece el desarrollo del país, mientras que otros de los comerciantes nos dieron a conocer que no es importante el contribuir con el pago de los impuestos porque no les dan beneficios a estos contribuyentes que son puntuales con sus pagos y otros que simplemente afirmaban que era importante sin saber la causa y consecuencia de pagar el impuesto .



**10. ¿Sabe usted sobre los beneficios que recibe la población al contribuir con sus impuestos a la SUNAT?**

**Interpretación**

En la entrevista dirigida a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer si estos tienen conocimientos sobre los beneficios que recibe la población al contribuir con sus pagos del impuesto en donde nos señalaron que la mayoría de comerciantes de la feria del altiplano desconocen de los beneficios que podría recibir la población, no hay incentivación adecuada por parte de la SUNAT, mientras que otros comerciantes indicaron que efectivamente los beneficios que recibe la población es apoyo a los programas sociales como también a la construcción de los colegios, carreteras y hacer otras obras públicas y el pago de los empleadores.

**11. ¿Qué piensa usted sobre el manejo que realiza la SUNAT con el dinero recaudado por el pago de los impuestos?**

**Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano donde nos comentaron sobre el manejo del dinero recaudado por parte de la SUNAT en la cual la mayoría de comerciantes desconocen del manejo que realiza la SUNAT con el dinero recaudado por el pago de sus impuestos, mientras que otros comerciantes indicaron que no están realizando una buena labor con la administración del dinero recaudado ya que no ven mejorías en su entorno social.

**Pertenece al segundo objetivo específico:**

**12. ¿Realizo usted los trámites correspondientes para la formalización de su negocio?**

**Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano de la ciudad del Cusco nos dieron a conocer si realizaron los trámites correspondientes para la formalización de su negocio en donde un aproximado de 57 entrevistados nos demostraron que efectivamente realizaron los trámites correspondientes para la formalización de sus negocios mientras que 43 de los entrevistados nos indicaron que no hicieron sus trámites para su formalización de su negocio debido a que estos trámites les parece muy tediosos, llevan tiempo realizarlos, se hacen pagos adicionales y también hay comerciantes que recién están empezando en el negocio de las ventas.

**Tabla 2**

*Grado de realización de los trámites para la formalización de su negocio*

Grado de realización	Frecuencia	Porcentaje
Si	57	57%
No	43	43%
<b>Total</b>	100	100%

**Nota:** Elaboración propia, en base a los resultados de la entrevista realizada a los comerciantes de la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano” del distrito de Wanchaq, cusco periodo 2016.



**13. ¿Qué le pareció el procedimiento que se realizó para la formalización de su negocio?**

**Interpretación**

En la entrevista realizada anteriormente en donde la mayoría de comerciantes de la feria del altiplano nos demostraron que efectivamente 57 comerciantes realizaron sus respectivos trámites para la formalización, ahora nos indicaran como les fue en sus trámites en donde señalaron que es muy complicado porque no tuvieron la información adecuada ni orientación suficiente, mientras que otros señalaron que fue factible porque obtuvieron una orientación adecuada y esto se debe a que algunos colaboradores de las entidades públicas ayudaron a los comerciantes como también algunos que solo cumplen su función de hacer el trámite sin orientar al usuario.

**14. ¿Quién realizó el trámite? O ¿no se realizó el trámite?**

**Interpretación**

En la pregunta N°12 nos demostraron que 43 de los comerciantes de la feria del altiplano no realizaron los trámites para la formalización de su negocio, donde 39 comerciantes señalan que aún NO se realizó ningún trámite porque recién están empezando en el negocio y están esperando a que la SUNAT venga a visitarles, mientras que los demás comerciantes lo realizaron por medio de sus familiares y conocidos como también mediante el uso de los servicios de un contador público para la realización de su formalidad.



**15. ¿Cómo percibió usted el trámite realizado por (X) persona?****Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano de la Ciudad del Cusco nos dieron a conocer como percibieron el trámite que se realizó por (x) personas en donde los entrevistados indicaron que desconocen sobre los tramites a realizar ya que no se sintieron involucrados frente al tema ni lo consideraron importante puesto que fue realizado por otra persona.

**Pertenece al tercer objetivo específico****16. ¿Conoce usted qué tipo de impuestos se paga a la SUNAT?****Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria el altiplano nos dieron a conocer si tienen conocimientos de los tipos de impuestos que se paga a la SUNAT, en donde un aproximado de 52 entrevistados indicaron que efectivamente conocen los tipos de impuesto se paga a la SUNAT mientras que solo 48 comerciantes nos comentaron que desconocen los tipos de impuesto que se paga a la SUNAT.

**Tabla 3***Grado de conocimiento del tipo de impuesto que se paga a la SUNAT*

Grado de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje
Si	52	52%
No	48	48%
<b>Total</b>	100	100%

*Nota:* Elaboración propia, en base a los resultados de la entrevista realizada a los comerciantes de la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano” del distrito de Wanchaq, cusco periodo 2016



**17. ¿Cuáles son los impuestos que usted paga a la SUNAT?**

**Interpretación**

En respuesta a la anterior pregunta daremos a conocer cuáles son los impuestos que se pagan a la SUNAT en donde los comerciantes que nos afirmaron que efectivamente conocen los tipos de impuestos, la mayoría de ellos señalaron que es el Régimen donde se encuentran afectos que sería el Régimen Único Simplificado y solo algunos que se encuentran en el Remype, Régimen Especial, Régimen General.

**18. ¿Está de acuerdo con los impuestos que usted paga a la SUNAT?**

**Interpretación**

En la entrevista realizada a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano algunos nos dieron a conocer que si están de acuerdo con los impuestos que pagan a la SUNAT y otros comerciantes criticaron que no están de acuerdo por la gran competencia comercial que hay entre comerciantes esto les lleva a la baja de ingresos, porque ya no hay venta y solo ganan para cubrir el pago del alquiler de la tienda mas no poder pagar el impuesto a la SUNAT.

**Pertenece al cuarto objetivo específico****19. ¿Cómo usted obtuvo información para la formalización de su negocio?****Interpretación**

En la entrevista que fue dirigida a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano donde nos comentaron como obtuvieron la información para la formalización de sus negocios en la cual la mayoría de los comerciantes nos explicaron que se enteraron mediante sus compañeros de trabajo, mientras que otros esperaron a que la SUNAT vaya a informales sobre los tramites de formalización para su negocio, y solo algunos se informaron mediante sus propios familiares y en ocasiones fueron a estudios contables para que llevaran su contabilidad.

**20. ¿Usted cree que la SUNAT concientiza adecuadamente a la población para el pago de sus impuestos?****Interpretación**

En la entrevista que fue dirigida a la asociación de comerciantes de la feria del altiplano nos dieron a conocer si la SUNAT concientiza adecuadamente a la población para el pago de sus impuestos, en la cual los comerciantes señalaron que no reciben información adecuada por parte de la SUNAT y lo único que hacen es fiscalizar mas no orientar de las nuevas actualizaciones que se da por tanto los comerciantes se sienten indignados con la SUNAT porque solo son buenos para cobrar los impuestos.



### 3.2 Análisis de los hallazgos

Al inicio de nuestra vivencia con los comerciantes de la asociación hemos observado y percibido que estos negociantes tenían mucho recelo en brindarnos algún tipo de información pero después al conversar y ganarnos su confianza algunos indicaron que piensan y sienten que es importante contribuir con el pago de los impuestos a la SUNAT ya que esto favorece al desarrollo del país, pero solo cumplen con el pago de sus impuestos para no tener problemas con la SUNAT (multas y sanciones), otros indicaban que no es importante contribuir con el pago de impuestos debido a que no reciben ningún beneficio y es ahí donde crece la inseguridad, desconfianza y el desinterés de los comerciantes al no saber el beneficio que podría recibir toda una población al contribuir a la SUNAT adecuadamente y mucho menos saber el manejo que realiza la SUNAT con el dinero recaudado por el pago de los impuestos; percibiendo así la carencia de cultura tributaria que tienen estos comerciantes.

La “Asociación de comerciantes feria del altiplano” contribuye de manera significativa en la práctica del comercio informal debido a que su situación socio-económica de estos comerciantes son de recursos económicos bajos, a veces migrantes de zonas rurales y generalmente hay comerciantes mayoristas provenientes de Juliaca y Puno, trayendo productos de contrabando como es en el caso de la ropa, calzados, electrodomésticos y otros; realizándose esta comercialización los días miércoles y sábados en su mayoría del sexo femenino.

Otro de nuestros hallazgos fue que existen comerciantes que pagan sus impuestos, pero este pago solo lo realizan por cumplir y el temor a las sanciones y multas que podrían recibir por parte de la Administración Tributarias, mas no realizarlo para el desarrollo y beneficio sostenible de nuestro país.



También percibimos su molestia por los trámites burocráticos y onerosos para poder formalizar su negocio, sienten que son muchos los requisitos que piden en la Administración Tributaria – SUNAT y otras instituciones públicas; ellos al no tener una buena orientación, se sienten confundidos y desanimados en realizar este trámite volviéndose así tedioso, otros que sencillamente no realizan el trámite no pagan ningún impuesto sintiéndose libres de cualquier multa o pago cosa que no debería de pasar ya que el artículo 1° de la Ley del impuesto a la renta señala que “La persona natural con negocio que enajene bienes de capital asignados a la explotación de su negocio, generará ganancia de capital que tributará de acuerdo a lo previsto en el inciso d) del Artículo 28° de la Ley, salvo lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 1°-A”.

Otro acontecimiento que percibimos fue el temor que tienen los comerciantes a la vigencia de pluralidad de impuestos, ya que temen que los pagos de sus impuestos sean más de lo que ellos creen pagar por sus ingresos obtenidos del comercio que realizan, otros comerciantes pagan sus impuestos pero no se establecen en su respectivo régimen ya que muchos de estos pertenecen al NRUS pero sin embargo los ingresos que obtienen son superiores a las categorías dadas por este régimen.

Al retornar ya con el tema hecho y explicarles de que se trataba nuestro tema de investigación, les brindamos trípticos relacionado al tema de cultura tributaria haciéndoles entender que el comercio informal afecta de forma significativa al crecimiento de nuestro país, provocando con ello que sólo existan recursos para cubrir las necesidades básicas de la población y que no exista el desarrollo sostenible del país, es decir, como los recursos del Estado no son suficientes se deja de invertir en educación, tecnología, salud pública, infraestructura, etc., lo cual conduce al país a problemas más serios como son el rezago educativo y el desempleo, y éstos a su vez, traen consigo otros problemas sociales como la



pobreza, la delincuencia, drogadicción y demás, que lejos de ayudar al país lo perjudican seriamente e impiden su crecimiento.

Realizando la sensibilización a los comerciantes, sobre la importancia y beneficios de ser comerciantes formales y a su vez formalizar su negocio; los comerciantes cambiaron su percepción y opinión respecto a la informalidad. **Ver Anexo N° 6.**

### **3.3 Discusión y contrastación teórica de los hallazgos**

Según Medrano (2013), realizo una investigación intitulada: “Estudio Del Comercio Informal Organizado En Monterrey, Nuevo León. Enoe 2005 - 2011”, obtuvo la conclusión:

- Se concluye que el comercio informal en los mercados ambulantes se ha incrementado de manera acelerada como una alternativa de empleo y como la obtención de un ingreso económico adicional que pretende ayudar a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, sin embargo también se considera que dicho comercio informal que no pertenece a una organización no puede contar con el respaldo y/o seguridad laboral que le genera estar adscrito a alguna organización que permita desarrollarse de acuerdo a las necesidades propias y de la de la sociedad y por ende del país.

De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación mediante el instrumento de recolección de datos utilizado (entrevista), realizadas a los socios de la “Asociación De Comerciantes Feria Del Altiplano” se ha evidenciado que la actividad comercial que realizan estos comerciantes es un necesidad vital económico familiar y por tal necesita tomarse todas las acciones posibles para no ser interrumpidas ya que es un sustento primordial para la educación, vestido, alimentación y otros aspectos vitales para subsistir; por otro lado también se evidencia que esta actividad comercial es realizada por personas de pocos recursos económico.



Según Pérez Ruiz (2014), realizó una investigación intitulada: “El Fenómeno Del Comercio Informal En El Municipio De Oaxaca De Juárez Y Su Impacto En Las Microempresas”, obteniendo la conclusión:

- Las microempresas se ven seriamente afectadas, sobretodo, aquellas que ofrecen productos similares a los que la economía informal dispone. Asimismo debido a los gastos de operación como renta, sueldos, seguridad social, en que incurren no pueden competir con los precios que ofrece el comercio ambulante. Esto es una competencia sumamente desleal, difícil de competir y contrarrestar.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los socios de la “Asociación De Comerciantes Feria Del Altiplano” se ha evidenciado que el comercio informal existe debido a la gran competencia comercial, tal como lo demuestra en la pregunta N° 7 con poca solvencia económica llevándolos así a la ignorancia del procedimiento para la formalización de su negocio, trayendo como consecuencia la carencia de cultura tributaria.

Según Beltran (2016), efectuó una investigación intitulada: “Mujeres Auto-Empleadas En La Economía Informal: Una Mirada Hacia La Mujer Ambulante En Lima Metropolitana - 2016”, arribando a la siguiente conclusión:

- Según el resultado del estudio, las mujeres ambulantes desarrollan el comercio ambulante dado las siguientes circunstancias y motivos: (a) falta de recursos económicos para solventar sus necesidades básicas propias o del entorno familiar la cual son responsables, (b) insatisfacción con el ingreso familiar como dependiente, (c) falta de oportunidades laborales en el sector formal, (d) autonomía económica respecto a la pareja o familia, (e) flexibilidad en el horario de trabajo, lo cual permite compartir su tiempo con sus hijos y familia, (f) rol de la mujer en la familia, y (g) permanente deseo de superación.



De acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los socios de la “Asociación De Comerciantes Feria Del Altiplano” se ha evidenciado que según al aspecto socioeconómico la mayoría de comerciantes informales son del sexo femenino siendo estas personas con un aproximado de 20 a 35 años de edad con bajos recursos económicos y escasez de cultura tributaria impidiendo así al desarrollo del país.

Ramirez (2016), realizo una investigación, cuyo título es: “El Comercio Informal Y La Baja Recaudación Fiscal En La Ciudad De Tingo María 2016”, obtuvo las siguientes conclusiones:

- Uno de los motivos de la existencia de un sector informal son los elevados costos de la formalidad, tanto para el acceso como para la permanencia, por ende, hace que la recaudación fiscal disminuya por lo tanto el estado dejara de hacer muchas obras públicas.
- La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales sobre la cultura empresarial genera un alto desconocimiento de los beneficios que uno puede obtener con ser formal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los socios de la “Asociación De Comerciantes Feria Del Altiplano” se ha evidenciado que uno de los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal son los trámites burocráticos y onerosos que debe realizar el contribuyente para poder formalizar su negocio, por consiguiente al formalizarse tienen que cumplir con el pago de diferentes tipos de impuestos según al régimen que se acojan lo cual al tener conocimiento de tantas obligaciones tributarias que tienen que cumplir analizan la situación económica-comercial llegando a la solución de seguir en la informalidad o formalizarse.

Si bien es cierto la motivación y capacitación son iniciativas que el comerciante espera para así poder tomar acciones en el asunto.



**EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV 2017**

<b>Tabla 4</b>			
<i>Evacion tributaria 2017- IGV</i>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>I. MENSUALES</b>	<b>I. ANUALES</b>	<b>IGV</b>
1 Comercio de ropa	15,000.00	180,000.00	27,457.63
2 Comercio de calzados	17,500.00	210,000.00	32,033.90
3 Comercio de lenceria	11,000.00	132,000.00	20,135.59
4 Comercio de juguetes	13,000.00	156,000.00	23,796.61
5 Comercio de electrodomesticos	24,800.00	297,600.00	45,396.61
6 Comercio de cosmeticos bisuteria	10,000.00	120,000.00	18,305.08
7 Otros	12,000.00	144,000.00	21,966.10
<b>Total</b>	<b>103,300.00</b>	<b>1,239,600.00</b>	<b>189,091.53</b>
<b>Nota:</b> Elaboracion propia			

**EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA 2017**

<b>Tabla 5</b>		
<i>Evacion tributaria 2017- IR</i>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>I. ANUALES</b>	<b>I.R. 29.5%</b>
1 Comercio de ropa	180,000.00	53,100.00
2 Comercio de calzados	210,000.00	61,950.00
3 Comercio de lenceria	132,000.00	38,940.00
4 Comercio de juguetes	156,000.00	46,020.00
5 Comercio de electrodomesticos	297,600.00	87,792.00
6 Comercio de cosmeticos bisuteria	120,000.00	35,400.00
7 Otros	144,000.00	42,480.00
<b>Total</b>	<b>1,239,600.00</b>	<b>365,682.00</b>
<b>Nota:</b> Elaboracion propia		



## CONCLUSIONES

1. A partir de la investigación se ha evidenciado que el comercio informal surge como una alternativa de sobrevivir ante el desempleo, la exclusión socio-económica es uno de los problemas con más frecuencia y generalmente es por la falta de recursos económicos y falta de conocimientos teniendo el 65% un nivel educativo secundario, en su mayoría del sexo femenino, siendo estos quienes inciden a la inserción del comercio informal, cumpliendo el rol de responsabilidad con su familia mas no contribuir con la sociedad; también de componentes como los trámites burocráticos y onerosos donde el 57% realizaron sus trámites correspondientes; la vigencia de pluralidad de impuestos con un 52% conocen su impuesto a pagar y en su mayoría tienen carencia de cultura tributaria, relacionándose estrechamente con la actividad informal afectando así al desarrollo social y económico del país.
2. Se ha concluido que la situación socio-económica aporta de manera significativa en la práctica del comercio informal, siendo en su mayoría del género femenino entre los 20 y 35 años de edad, dedicándose a diferentes tipos de rubros de comercio predominando más en la venta de ropa ; comercializando sus productos entre los uno y cuatro años en su mayoría, donde el 65% de los comerciantes tienen un nivel educativo secundario; la gran parte de estos comerciantes son de recursos económicos bajos debido a esto solo cumplen con la responsabilidad que tienen ante su familia dejando de lado la responsabilidad que tienen ante la sociedad ya que no cuentan con los medios económicos y conocimientos suficientes para poder formalizarse ni cumplir con su responsabilidad social.



3. Según los resultados obtenidos los trámites burocráticos y onerosos no aporta de manera significativa a la práctica del comercio informal ya que el 57% de los comerciantes realizaron los trámites correspondientes para la formalización de su negocio, indicando que no fue tan factible la información por parte de la SUNAT; el resto de comerciantes no realizaron sus trámites o pidieron realizarlo a terceras personas.
  
4. La vigencia de pluralidad de impuestos, si contribuyen de manera considerable a la práctica del comercio informal debido a que estos comerciantes al saber los diferentes impuestos que tienen que pagar prefieren la informalidad buscando así solo satisfacer sus necesidades básicas y llevar una vida digna mas no ayudan a contribuir a la sociedad con el pago de sus impuestos, naciendo el temor hacia la SUNAT y de no hacerlo le temen a las multas y sanciones.
  
5. Se concluye que la carencia de cultura tributaria si contribuye de manera significativa en la práctica del comercio informal, debido a que estos comerciantes no tienen los conocimientos, valores y actitudes suficientes para que no cometan delitos tributarios teniendo una actitud inmadura e inconsciente con la sociedad y el medio ambiente; puesto que la SUNAT no cumple con sus funciones adecuadas de brindar información a los comerciantes que carecen de ellos.



## RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

1. Se recomienda tomar en cuenta la investigación que da a conocer sobre el fenómeno de la informalidad, para ayudar a combatir el comercio informal se debe crear más puestos de trabajo que permitirá tener una ciudad con imagen atractiva y ante todo responsable; también que la administración tributaria - SUNAT brinde incentivos tributarios y laborales obteniendo así servicios de calidad a los ciudadanos (educación, seguridad, obras públicas entre otros) a su vez realizar programas sobre cultura tributaria, responsabilidad social brindándoles orientación y entrega de materiales como afiches, trípticos y volantes con información clara y comprensible sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2. Considerando que el comercio informal es un acto ilícito que afecta al estado, las autoridades del gobierno regional y local deben poner más énfasis en temas del comercio informal y responsabilidad social donde brinden cursos de capacitación, sensibilización, asesoramiento técnico relacionados directamente a su actividad esto nos ayudara a desterrar la informalidad, para que los comerciantes informales puedan establecerse y consolidarse comercialmente, teniendo un buen ordenamiento respecto a la actividad económica que desarrolla.



3. Debido a que los trámites a realizarse para la formalización no son factibles y rápidos la Administración Tributaria - SUNAT debería contratar un personal más activo y competente para que así los contribuyentes estén satisfechos con el proceso realizado. También la Administración Tributaria - SUNAT debe dar una buena orientación a los contribuyentes tal como señala artículo 84° que se refiere a la orientación al contribuyente. Por ende, la Administración Tributaria teniendo estas facultades no está cumpliendo con su rol fundamental frente a los acreedores tributarios acrecentando así la informalidad.
  
4. Los comerciantes de la Feria Altiplano deben mantenerse informados sobre los diferentes impuestos que existe en nuestro país y exigir a las autoridades locales a dar charlas gratuitas en los mismos establecimientos con especialistas sobre el tema, para que estos se sientan más seguros del por qué es importante la contribución tributaria en nuestro país. También los comerciantes de la feria del altiplano deben solicitar a la Universidad Andina del Cusco mediante un convenio en donde los estudiantes realicen labores de responsabilidad social en las instalaciones de la feria brindando charlas y orientación a los comerciantes para poder consolidar el crecimiento económico del país.



5. Finalmente sugerir a la Administración Tributaria - SUNAT y Universidad Andina Del Cusco que deben realizar programas educativos en los colegios tratando temas sobre emprendimiento empresarial, formalización de empresas y responsabilidad social para que así las personas puedan adquirir conocimientos suficientes de como emprender un negocio formalmente. También la inclusión de cultura tributaria en el programa de estudios del nivel primario, complementada por la distribución de textos escolares y juegos de mesa de educación tributaria trabajo conjunto con el Ministerio de Educación. Realizar series de producción televisiva dirigida al público en general.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Amasifuen Reategui, M. (2015). *Importancia de la cultura*. Peru.
- Anticona Cravero, B. (2014). *El comercio informal en el periodo 1980-2008 en el Perú*. Recuperado el 2017, de <http://www.monografias.com/trabajos89/comercio-informal-periodo-1980-2008/comercio-informal-periodo-1980-2008.shtml#bibliograa>
- Antonio, A. (2012). *Responsabilidad Social "La caixa"*. Navarra-España: Altamiro .
- Armas, M. E. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Peru.
- Bravo, F. (2011). *Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú*. Lima: Sol S.A.
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra. 2014*. Lima.
- Casares, M. (2014). *La política tributaria y su impacto en la sociedad*.
- Desarrollo, P. d. (2016). *Informe Nacional De Desarrollo*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>
- Escobar, J. (2008). *Una medición de la economía subterránea peruana, a través de la demanda de efectivo*. Brasil.
- Flores Garcia, A. (30 de Junio de 2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias* . Recuperado el 2017, de <file:///C:/Users/USER/Downloads/579-3063-1-PB.pdf>
- Flores. A, R. J. (2017). *El grado de cumplimiento de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto 2016*. tARAPOTO.
- Fouronge, G. (1976). *Derecho financiero*. Ecuador.
- Freyer, P. (Junio de 2010). *Finanzas y estrategias corporativas*. Obtenido de El comercio informal ambulante, tan antiguo como la civilización misma: <http://finanzasyestrategia.blogspot.pe/2010/06/el-comercio-informal-ambulante-tan.html>
- Gómez Gutiérrez, C. (2010). *Desarrollo sostenible: Conceptos básicos, alcances y criterios para su evaluación*. Mexico: El sur S.A.
- Gonzales D, M. C. (2009). *Sistema tributario de América Latina*.
- Gonzales, N. (2011). *El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra*. Ibarra.
- Guerra, P. (2013). *Economía de la solidaridad*. Peru: Trabal S.R.L.



- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta edición ed.). Mexico: McgrawHill.
- Hernando, D. S. (1986). *El otro sendero* . Lima.
- Huamani, R. (2009). *Codigo tributario comentado*. Lima: Sol S.A.
- Informalidad. (07 de 10 de 2009). *Informalidad en el Peru*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017, de Informalidad en el Peru: <http://informalidadupt.blogspot.pe/>
- Linqui, J. C. (2000). *La obligacion tributaria*. Mexico.
- Lynch Lopez, P. E. (2015). *Causas y consecuencias de la informalidad de la MyPES del sector de comercio* . Peru.
- Martines, L. (2010). *Capacitacion en manejo de computadores, procesos contable, de costos y tributacion en las fincas los borracheros y San Jorge de la Vereda en la ciudad de Bolivar*. Colombia.
- Morgan, S. (2009). *Infomalidad en el Peru*. Peru: El sol .
- Moya Millán, E. J. (2006). *Elementos de finanzas publicas y derecho tributario*. Ecuador.
- N., G. (2011). *El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra*. Ibarra.
- Nacional, D. (1994). *Economia Domestica*.
- Paulino, B. A. (2005). *Gestión en el Tercer Milenio V*. Lima: Licencia de Creative Commons Reconocimiento.
- Pérez, C. (2005). *El objeto de estudio, en modos de extinción de la obligación tributaria*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Peruano, E. (2015). *Legislacion Tributaria*. Lima: Jurista Editores.
- peruano, E. (2017). *Codigo tributario*. Peru: Navarrete.
- Ramos, G. (2006). *Observatorio de la economia Latinoamericana*. Mexico: Leandros S.A.C.
- S.F. (26 de febrero de 2017). *Significado de Desarrollo humano*. Recuperado el 2018, de <https://www.significados.com/desarrollo-humano/>
- Salas, M. (2009). *Administracion*.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodologia de la investigacion 6ª edición*. Mexico: Interamericana Editores S.A.
- Suarez, E. (2013). *Evaluacion al cumplimiento del regimen impositivo simplificado del Ecuador de los componentes informales de la ciudad de la libertad durante el periodo 2011*. Ecuador: Lozano E.I.R.L.





- Sunat. (2017). *Emprender*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2017, de Formaliza ahora el fruto de tu esfuerzo: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>
- Valencia, J. (2002). *El comercio informal en el estado universitario, un problema en solución*. Ramos.
- Vasquez, L. (2016). *Código Tributario*. Peru.
- Villamizar, M. (2005). *Sector informal en Colombia y la región andina*. Colombia: Andinos S.A.
- Villegas, H. (2005). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Peru.
- Web, D. (29 de Septiembre de 2016). *Definición de Desarrollo*. Obtenido de Definición de Desarrollo: <http://conceptodefinicion.de/desarrollo/>
- Xavier, V. R. (2016). Diferentes tipos de responsabilidad social e implicações éticas. En V. R. Xavier, *Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas* (págs. 117-126). Brasil.



## ANEXOS

- ANEXO N°1: Matriz de consistencia
- ANEXO N°2: Instrumento de investigación
- ANEXO N°3: Fotografías
- ANEXO N°4: Validación de instrumento
- ANEXO N°5: Solicitud para la entrevista a realizarse
- ANEXO N°6: Tríptico entregado a los comerciantes de la “Asociación Altiplano”



**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**Tema: COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, CUSCO PERIODO 2016.**

EL PROBLEMA	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS
<p><b>¿Cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?</b></p>	<p>a) ¿De qué manera la situación socio económico contribuye a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?</p> <p>b) ¿Cómo los trámites burocráticos y onerosos contribuyen en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?</p>	<p>Establecer cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p>	<p>a) Describir de qué manera el aspecto socio económico contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p> <p>b) Describir cómo los trámites burocráticos y onerosos contribuyen en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p> <p>c) Establecer cómo la vigencia de la pluralidad de impuestos contribuye a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p>	<p>Los componentes determinantes son: La situación socio-económica, los trámites burocráticos y onerosos, vigencia de pluralidad de impuestos y carencia de cultura tributaria, contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p> <p><b><u>ESPECIFICAS</u></b></p> <p>a) La situación socio-económica si contribuyen de manera significativa en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p> <p>b) Los trámites burocráticos y onerosos si contribuyen en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de</p>



	<p>c) ¿Cómo la vigencia de pluralidad de impuestos contribuye a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?</p> <p>d) ¿De qué manera la carencia de cultura tributaria contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016?</p>		<p>d) Describir de qué manera la carencia de cultura tributaria contribuye en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p>	<p>Wanchaq Cusco periodo 2016.</p> <p>c) La vigencia de pluralidad de impuestos, si contribuyen de manera sustancial a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p> <p>d) La carencia de cultura tributaria si contribuye de manera significativa en la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes feria del altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA "ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO"

PRIMERA PARTE: DATOS GENERALES:

Table with 6 rows and 4 columns. Questions include: 1. ¿Cuál es su edad?, 2. Sexo (F/M), 3. ¿A qué tipo de rubro se dedica?, 4. ¿Cuántos años viene trabajando en este rubro?, 5. ¿Cuántas personas trabajan bajo su conducción?, 6. ¿Hasta qué nivel educativo ha concluido? (Pri./Sec./S.T./S.U.)

SEGUNDA PARTE: SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL:

- 7. ¿Cuál es su opinión respecto al comercio informal?
8. ¿Cuáles cree usted que son los motivos para que siga existiendo comerciantes informales?
9. ¿Considera usted que es importante contribuir con el pago de tus impuestos a la SUNAT?



10. ¿Sabe usted sobre los beneficios que recibe la población al contribuir con sus impuestos a la SUNAT?

.....  
.....  
.....

11. ¿Qué piensa usted sobre el manejo que realiza la SUNAT con el dinero recaudado por el pago de impuestos?

.....  
.....  
.....

12. ¿Realizo usted los trámites correspondientes para la formalización de su negocio?  
a) SI  
b) NO

Si su respuesta es **sí** sírvase a responder la siguiente pregunta

13. Que le pareció el procedimiento que se realizó para la formalización de su negocio

.....  
.....  
.....

Si su respuesta es **NO** sírvase a responder la siguiente pregunta

14. ¿Quién realizo el trámite? O ¿no se realizó el trámite?

.....  
.....  
.....

15. ¿Cómo percibió usted el tramite realizo por (X) persona?

.....  
.....  
.....

16. ¿Conoce usted qué tipo de impuesto se paga a la SUNAT?

- a) SI
- b) No

Si su respuesta es **sí** sírvase a responder la siguiente pregunta



17. ¿Cuáles son los impuestos que usted paga a la SUNAT?

.....  
.....  
.....

18. ¿Está de acuerdo con los impuestos que usted paga a la SUNAT?

.....  
.....  
.....

19. ¿Cómo usted obtuvo información para la formalización de su negocio?

.....  
.....  
.....

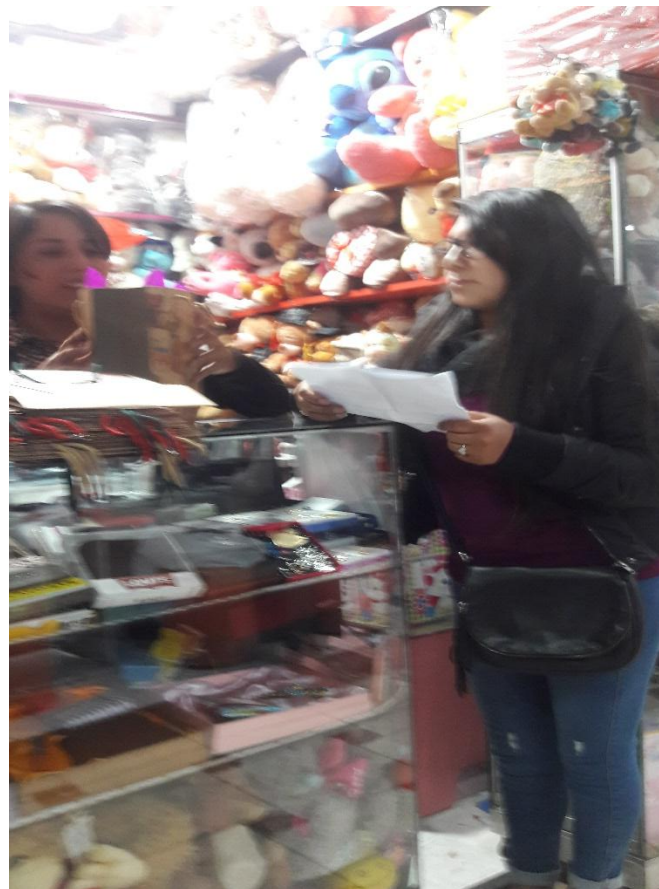
20. ¿Usted cree que la SUNAT concientiza adecuadamente a la población para el pago de sus impuestos?

.....  
.....  
.....

**FOTOGRAFÍAS DE LA CONVIVENCIA Y ENTREVISTAS REALIZADAS**



**Figura 1.** Establecimiento de la Asociación de comerciantes Feria del Altiplano, ubicada en av. La cultura.



**Figura 2.** Realizando la entrevista a una comerciante dedicada a la actividad comercial de venta de regalos.

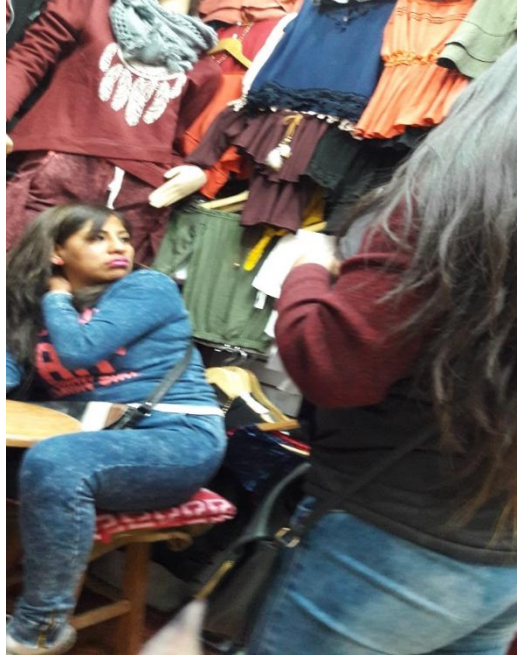




**Figura 3.** Entrevista realizada a comerciantes dedicados a la actividad comercial de lencería y venta de ropa.



**Figura 4.** Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa (Jeans), y lugar donde tuvimos convivencia con este comerciante por una semana.



**Figura 5.** Entrevista realizada a la comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa, lugar en el cual tuvimos convivencia por tres días, en el cual pudimos conocer un poco más sobre la forma de informalidad pensar sobre la comercial.



**Figura 6.** Esperando para realizar la entrevista al comerciante dedicado a la actividad comercial de lencería.



**Figura 7.** Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa.



**Figura 8.** Ayudando al comerciante dedicado a la actividad comercial de bisutería y cosméticos para la realización de la entrevista, lugar en el cual tuvimos convivencia de 3 días.

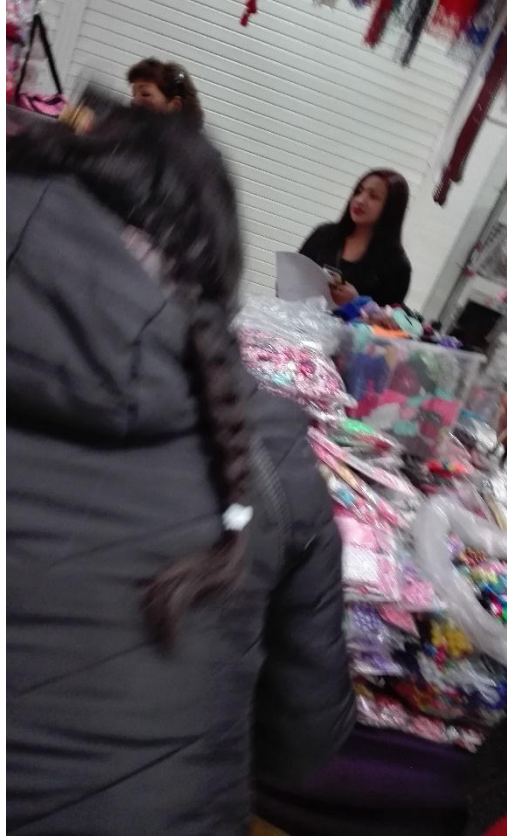




**Figura 9.** Esperando al comerciante de la Feria Altiplano para ayudarlo en las ventas de su mercadería y quehaceres durante el día y la respectiva convivencia.



**Figura 10.** Culminación de la entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de calzados.



**Figura 11.** Esperando para realizar la entrevista al comerciantes dedicado a la actividad comercial de bisutería y cosméticos.



**Figura 12.** Convencimiento para la realización de la entrevista al comerciante, ya que algunos son muy reservados para hablar sobre el tema de informalidad comercial.





**Figura 13.** Esperando para realizar la entrevista al comerciantes dedicado a la actividad comercial de bisutería y ropa.



**Figura 14.** Entrevista realizada al comerciante dedicado a la actividad comercial de ropa.

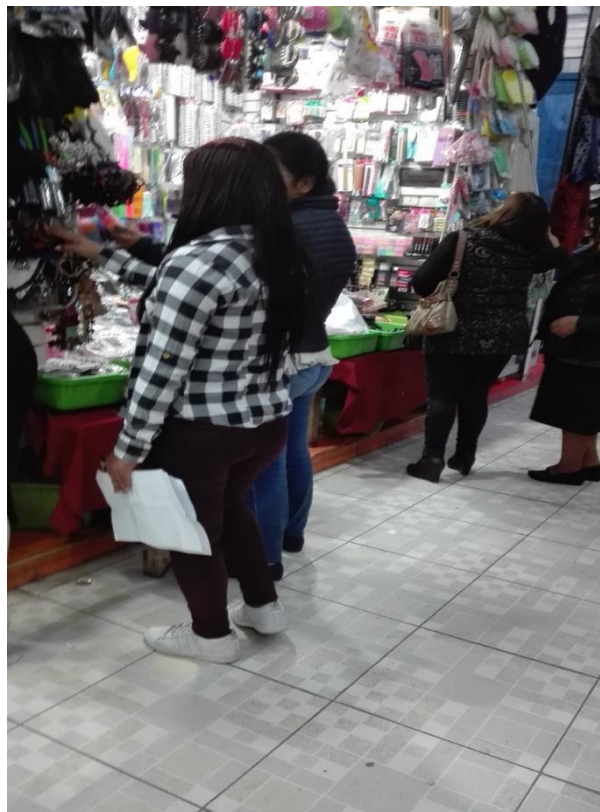


**Figura 15.** Agradeciendo al comerciante por brindarnos su tiempo para la entrevista realizada.





**Figura 16.** Convencimiento para la realización de la entrevista al comerciante.



**Figura 17.** Ayudando al comerciante dedicado a la actividad comercial de bisutería y cosméticos para la realización de la entrevista.





**CARTA DE PRESENTACION**

**Señor:**

C.P.C Juan José Girón Gutierrez

**Presente**

**ASUNTO:** Validación de instrumentos a través de juicio experto

Es muy grato dirigirnos a Usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, requerimos validar el instrumento con el cual recogemos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optar el grado de Contador Público.

El título de nuestro proyecto de investigación es **“COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, CUSCO PERIODO 2016”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación académica.

El expediente de validación contiene:

1. Anexo n° 1: Matriz de consistencia.
2. Anexo n° 3: Entrevista.
3. Anexo n° 4: Constancia de Juicio de experto.

Expresándole nuestro más profundo respeto y consideración, nos suscribimos de usted, agradeciéndole adelantadamente por la atención a la presente.

**Atentamente.**

**Guadalupe Tacuri Quejia y Rossmery Indira Paucar Villca**

**DNI 73907434**

**DNI: 70211388**



CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

NOMBRE DEL EXPERTO: C.P.C. Juan José Giron Gutierrez

ESPECIALIDAD: Comercial

DNI: 09120906

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de la entrevista del tema **“COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACION DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACION DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, CUSCO PERIODO 2016”**, elaborado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad, Guadalupe Tacuri Quejia y Rossmery Indira Paucar Vilca.

Una vez indicada las correcciones pertinentes considero que dicha entrevista es válido para su aplicación.

Cusco 5 de marzo 2018

Nombre: C.P.C. Juan José Giron Gutierrez.

DNI 09120906



**CARTA DE PRESENTACIÓN**

**Señor:**

Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco

**Presente**

**ASUNTO:** Validación de instrumentos a través de juicio experto

Es muy grato dirigirnos a Usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, requerimos validar el instrumento con el cual recogemos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optar el grado de Contador Público.

El título de nuestro proyecto de investigación es **“COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRICTO DE WANCHAQ, CUSCO PERIODO 2016”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación académica.

El expediente de validación contiene:

1. Anexo n° 1: Matriz de consistencia.
2. Anexo n° 3: Entrevista.
3. Anexo n° 4: Constancia de Juicio de experto.

Expresándole nuestro más profundo respeto y consideración, nos suscribimos de usted, agradeciéndole adelantadamente por la atención a la presente.

**Atentamente.**

**Guadalupe Tacuri Quejia y Rossmery Indira Paucar Villca**

**DNI 73907434**

**DNI: 70211388**





CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

NOMBRE DEL EXPERTO: Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco

ESPECIALIDAD: Dr. en Contabilidad

DNI: 43252219

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de la entrevista del tema **“COMERCIO INFORMAL Y LOS COMPONENTES DETERMINANTES PARA LA FORMALIZACION DE LOS COMERCIANTES DE LA “ASOCIACION DE COMERCIANTES FERIA DEL ALTIPLANO” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, CUSCO PERIODO 2016”**, elaborado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad, Guadalupe Tacuri Quejia y Rossmery Indira Paucar Vilca.

Una vez indicada las correcciones pertinentes considero que dicha entrevista es válido para su aplicación.

Cusco 5 de marzo 2018

Nombre: Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco.

DNI 43252219



“Año del buen servicio al ciudadano”

**SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR UNA ENTREVISTA.**

Señor

Presidente de la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano”

Ciudad.-

Yo, Guadalupe Tacuri Quejia, de nacionalidad peruana, identificada con D.N.I. N° 73907434 y Rossmery Indira Paucar Vilca, de nacionalidad peruana, identificada con D.N.I. N° 70211388, Bachilleres en Contabilidad de la Universidad Andina del cusco, domiciliadas en Urbanización La planicie D-4, Distrito Cusco, Provincia San Sebastián, Departamento de Cusco; ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

A través de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objetivo de solicitarle la debida autorización para nosotras en calidad de bachilleres en Contabilidad, realicemos una entrevista a los socios de la “Asociación de comerciantes Feria del Altiplano” lo cual será de mucha ayuda a nuestro Proyecto de investigación.

La referida investigación tiene como propósito ayudar a que la “**Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano**” estará bajo la asesoría y supervisión del profesor(a) C.P.C. Juan Rubén Rodríguez Calderón.

Consciente de su compromiso con la educación peruana, seguros estamos de poder contar con su receptividad para fortalecer los procesos de formación pedagógica de los futuros docentes de la nación.

Agradeciendo su apoyo y las orientaciones que tenga bien realizar, queda a sus órdenes.

Guadalupe Tacuri Quejia  
D.N.I. 23838687

Rossmery Indira Paucar Vilca  
D.N.I. 23838687





# TRIBUTARIA

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.



Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

## PASOS PARA FORMALIZAR MI EMPRESA:

### En caso de Persona natural:



- ◆ No tendrá que realizar pagos adicionales, solo realizar los trámites administrativos.
- ◆ Podrá acogerse a un régimen tributario.



- ◆ Inscripción al RUC en la SUNAT.
- ◆ Obtenga al instante la clave sol.
- ◆ Podrá imprimir sus comprobantes de

### En caso de Personería jurídica:

**PASOS PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA EN EL PERÚ**

**PASO N° 1** BÚSQUEDA Y RESERVA DEL NOMBRE

**PASO N° 2** ELBORAR LA MINUTA DE CONSTITUCIÓN

**PASO N° 3** ELABORAR LA ESCRITURA PÚBLICA

**PASO N° 4** INSCRIBIR LA EMPRESA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS

**PASO N° 5** OBTENCIÓN DEL RUC

## TERCERA CATEGORIA

### REGIMENES TRIBUTARIOS:

#### 1. Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS

- No llevas registros contables.
- Sólo efectúas un pago único mensual.

Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS			
¿Cuánto pagar?	Categoría	Ingreso o Compras en Soles hasta	Cuota mensual en Soles
	1	5,000	20
	2	8,000	50
¿Cuándo pagar?	De acuerdo al <a href="#">cronograma de obligaciones mensuales</a>		

#### 2. Régimen Especial de Renta – RER

- Sólo presentas declaraciones mensuales
- Sólo llevas dos registros contables (Registro de Compras y Registro de Ventas).
- No estás obligado a presentar declaraciones anuales.

Régimen Especial - RER	
¿Cuánto pagar?	<b>Impuesto a la Renta mensual:</b> cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales <b>Impuesto General a las ventas (IGV) mensual:</b> 18%
¿Cuándo declarar y pagar?	De acuerdo cronograma de obligaciones mensuales





3. Régimen MYPE Tributario – RMT

- Montos a pagar de acuerdo a la ganancia obtenida.
- Tasas reducidas
- Posibilidad de suspender los pagos a cuenta.

La manera cómo determinar qué impuestos debes declarar y pagar a la SUNAT:

Régimen MYPE Tributario							
¿Cuánto pagar?	<p><b>Pago a cuenta del Impuesto a la Renta:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Monto Ingresos Netos</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor a 300 UIT</td> <td>1% de los Ingresos Netos</td> </tr> <tr> <td>A partir del mes que supere las 300 UIT</td> <td>1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Calculado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.</p> <p><b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual:18% de sus ventas realizadas</b></p>	Monto Ingresos Netos	Tasa	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)
Monto Ingresos Netos	Tasa						
Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos						
A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)						
¿Cuándo declarar y pagar?	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales						
¿Se presenta una declaración anual?	Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente a:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tramo de Ganancia</th> <th>Tasa sobre la utilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 15 UIT</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Más de 15 UIT</td> <td>29.5 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)</p> <p>Tasa: 0.4%</p>	Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad	Hasta 15 UIT	10%	Más de 15 UIT	29.5 %
Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad						
Hasta 15 UIT	10%						
Más de 15 UIT	29.5 %						

4. Régimen General - RG

La manera en cómo determinar qué impuestos debes declarar y pagar a la SUNAT, si te encuentras en el Régimen General de Renta-RG está definida en la siguiente tabla:

Régimen General - RG	
¿Cuánto pagar?	<p><b>Impuesto a la Renta:</b> Pago a cuenta mensual (El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta)</p> <p><b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual:18%</b></p>
¿Cuándo declarar y pagar?	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales
¿Se presenta una declaración anual?	Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

Mediante los tributos, los ciudadanos aportamos al Estado. Así, este cuenta con los recursos necesarios para construir carreteras, colegios, hospitales, para así poder brindar seguridad y justicia.



CUSCO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA”



AUTORAS:

- PAUCAR VILCA, ROSSMERY I.
- TACURI QUEJIA, GUADALUPE

Cusco – Perú  
 2017